

SESIÓN EXTRAORDINARIA No 301-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con treinta minutos del día jueves 02 de noviembre del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq Amalia Jara Ocampo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Sra.	Maritza Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Sr.	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez

ALCALDESA MUNICIPAL - ASESORA LEGAL - SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

Se procede a dar un minuto de silencio por el conflicto armado que se está dando en la franja de Gaza entre Israel Palestina y por los niños y las personas que lamentablemente han perdido la vida en este conflicto.

ACUERDO 1

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alt. Orden del día para conocer la incapacidad de la Sra. Flory Álvarez Rodríguez y nombrar a la Sra. Marcela Benavides Orozco como Secretaria del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Caja Costarricense del Seguro Social
Asunto: Comprobante de incapacidad de la Sra. Flory Álvarez Rodríguez , del 24 de octubre del 2023 hasta el 21 de diciembre del 2023.

ACUERDO 2

- A. EXTENDER EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO, COMO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL a.i., DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, POR INCAPACIDAD DE LA SRA. FLORY ALVAREZ RODRÍGUEZ.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO II:

AUDIENCIAS

1. Solicitud de audiencia de la UNGL para presentar las propuestas del PIMDOUT - Diagnóstico del Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte.

La Presidencia le da la bienvenida a los señores de la UNGL,

La Sra. Edda y don . Félix Zumbado proceden hacer la exposición

Plan Intermunicipal de Desarrollo
Urbano Orientado al Transporte

Objetivos del proyecto

Objetivo General

- Mejorar la calidad de vida de las personas que conviven en 15 cantones de la GAM.

Objetivos específicos

*Promover la movilidad sostenible en los 15 cantones, con énfasis en el eje de la zona de influencia directa del Tren Intermunicipal de Pasajeros.

*Proponer políticas públicas para incorporar elementos en los Planes Reguladores de los 15 cantones que fomenten los principios del DUOT.

*Fomentar el desarrollo urbano inclusivo, equitativo y resiliente en los 15 cantones, una propuesta DUOT por cantón o por grupo de cantones.

Ejes del Plan Intermunicipal (PIM-DUOT)

Se busca desarrollar una propuesta programática para planificar, gestionar y articular temas intermunicipales e interáreas. Se contemplan los siguientes ejes:

- Fomentar una mejora en el sistema de movilidad.
- Incluir el tema de género como eje transversal
- Inclusión de poblaciones vulnerabilizadas
- Gobernanza municipal
- Colaboración con el sector privado

- Mejorar la calidad del ambiente

Diagnóstico

- Principios del DUOT, ejemplificando limitaciones y oportunidades
- Caminar
- Pedalear
- Transportar
- Conectar
- Espacio público
- Estaciones
- Paisaje y trama verde
- Inclusión y perspectiva de género

Políticas Públicas

- Ejes de las políticas públicas
- Movilidad Activa
- Ordenamiento Territorial
- Espacios Públicos y Corredores Verdes
- Transporte
- Gobernanza

Receso de la 6:50 pm a 6:52 pm.

Políticas: Movilidad Activa

- Impulsar los planes cantonales de movilidad sostenible
- Mejorar la calidad de los itinerarios peatonales mediante la planificación, diseño e intervención de aceras e intersecciones
- Implementar mecanismos para mejorar la seguridad personal en toda la cadena de desplazamiento
- Acortar las rutas para peatones y ciclistas

Políticas: Ordenamiento Territorial

- Incentivar la construcción de infraestructuras en altura media con uso mixto en las zonas cerca de las estaciones del Tren Metropolitano de Pasajeros
- Promocionar el diseño de las estaciones de transporte público (tren y autobuses) como parte de proyectos integrales
- Incentivar la consolidación de propiedades en las zonas cercanas a las estaciones de transporte público para su uso en proyectos mixtos en construcción media vertical
- Generar incentivos para que los desarrollos de nuevos proyectos inmobiliarios se sitúen dentro de los límites actuales de la ciudad

Políticas: Espacios Públicos y Corredores Verdes

- Creación de un plan de calidad ambiental, bienestar y activación en espacios públicos de estancia y recreación
- Implementación e Inversión del plan de calidad ambiental, bienestar y activación de los espacios públicos de estancia y recreación
- Resguardo, recuperación y/o habilitación de zonas de protección de ríos
- Incentivar la creación de una red de gestión intermunicipal de manejo y rescate de vida silvestre en la GAM

Políticas: Transporte

- Facilitar el encadenamiento entre diferentes medios de movilidad
- Universalizar la accesibilidad y la inclusión en el transporte público
- Facilitar el acceso a la información relativa a la red de movilidad en tiempo real

- Fiscalización adecuada del transporte público
- Facilitar el traslado de modos de última milla en el transporte público
- Incluir a las municipalidades en la planificación del proyecto de sectorización del transporte público

Políticas: Gobernanza

- Integrar la participación de las municipalidades parte del PIM-DUOT en espacios de toma de decisiones en materia de transporte, como un aspecto relevante de la planificación para el desarrollo urbano
- Gestionar el ordenamiento territorial de manera cohesiva entre las municipalidades del PIM-DUOT
- Poner en práctica programas de formación que concienticen en los principios del ordenamiento territorial y movilidad activa y sostenible
- Incorporar y fomentar el derecho de acceso a la información y la participación ciudadana - especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad – en los procesos de elaboración de la planificación territorial

Propuestas Locales

- Propuestas: Calles Completas
- Propuestas: Pacificación Vial
- Propuestas: Ciclovías
- Propuestas: Boulevard
- Propuestas: Corredor Arbolado
- Propuestas: Densificación
- Propuestas: Áreas verdes a intervenir
 - Rediseño del Polideportivo
 - Mejoras en la Plaza y Skate Park de El Carmen
 - Parque Lineal Zona de Protección Río Burio
- Propuestas: Estación intermodal
- Propuestas Regionales

Oportunidades para el cantón bajo el enfoque DUOT

- Pacificación vial y bulevares peatonales para volver la ciudad más segura para los peatones y ciclistas
- Mejora de la calidad ambiental por parques, corredores verdes y disminución de las emisiones vehiculares
- Mayor vitalidad del centro y mejores oportunidades de desarrollo
- Ciudad más segura para poblaciones vulnerabilizadas
- Proyectos Ganar-Ganar con el sector privado

La Presidencia señale que parece que sería importante tal vez que les cuente y les comenten cómo ha sido la experiencia con este gobierno local, tanto desde la facilidad que se le ha brindado en el concejo municipal como desde la administración ya que nombraron a una a otro cantón verdad que también encontraron trabas y eso para ellos es muy valioso saberlo para ver en qué en qué proceso se podría mejorar y que algo que le importa mucho saber y sobre todo poder medir señores con toda esta intervención urbana que están proyectando que verdaderamente es ambiciosa, cuáles serían las etapas que considerarían que deberían estar iniciando o por lo menos en el menor tiempo posible porque no depende de lo más importante a lo menos importante, no todo es importante pero depende de la viabilidad pero técnica y legal y hasta política y ya lo dijeron sí hay un tema de voluntad política y hay que decirlo, que sin embargo cree que don Feliz y doña Edda podrían intervenir en ese sentido cómo podrían iniciar este este proyecto, en qué áreas sería más factible iniciar incluso te pone un tema económico bueno y de urgencia.

La Regidora Margarita Murillo indica que este tema que le sigue dando muchas vueltas y su pregunta es que si ese es el trabajo que tienen que hacer los cantones, pero la pregunta es qué tiene que hacer el gobierno nacional, y como hace viable porque entonces si no van a invertir toda esta millonada y los cantones se organizan pero no saben si tiene que haber la venia de parte del gobierno central que ha sido todo un tema porque venía un tren del gobierno anterior este gobierno lo quitó,

que comenzaron muchos estudios entonces comienza a haber una lucha o una tensión política donde lo que interesa es si la presión de estos 15 cantones sobre el gobierno nacional para poder mejorar la calidad de vida, que tienen que ejercer un liderazgo de fuerza a nivel de concejos municipales y unir las 15 municipalidades para presionar al gobierno central y evitar que ese despilfarro de todo este dinero que la unión europea ha puesto porque eso es lo que más le preocupa viendo un poco el juego político que han tenido con relación al tren, en nivel de país entonces su pregunta va un poco, por eso espera esta asesoría de que políticamente pueden sugerir, lo pueden no decirlo directamente, lo pueden hablar de muchas formas pero si cree que estos cantones tienen que ejercer una presión política para evitar que se sea un despilfarro esa situación y que hace una analogía en las luchas que han tenido a nivel de cantón para la ampliación de ferrocarril pero hay una negligencia a nivel de ministerio de obras públicas o a nivel de todo lo que ha habido con las tierras y entonces tienen 2 o 3 años de pérdida de dinero en este concejo por estas negligencias y entonces les toca hacer y organizar como concejos para entonces dejar el camino para los otros concejos y entonces hacer una ruta una un mapa para que puedan seguirlo y garantizar que esto se dé esa es su pregunta.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez agradece por la exposición que hacen ustedes esta noche ya que considera que son sumamente valiosos los aportes y la información que les dan y quisieran ver esto ya en acción, ver ya en Heredia esta estación intermodal, que quisieran ya ver la estación del tren con estas viviendas que les indicaban cómo deberían de ser, que para las clases media y hacia abajo también quisiera preguntarles que decían que este es un proyecto de 5 años y que están en el año número cuatro, en estos avances que tienen acá o este tiempo de los de los 4 años concretamente que ven ellos, porque acá hay temas de arborizar, temas de movilidad, temas de calidad de vida de las personas de ordenamiento territorial de construcción de vivienda de movilidad de ciclovías y demás, y que quisiera ver concretamente si esto están solamente en la parte teórica del diseño o si ya hay alguna parte que se está ejecutando y en caso de que fuera así cuál parte es, para poder decir están viendo ya estos cambios y estos cambios corresponden al trabajo que se está haciendo.

El Síndico Henry Mauricio Vargas quería comentarles, que como se indicó de Mercedes norte y sur dentro de las políticas públicas quisiera hacer un aporte, para que lo tomará en cuenta porque los vecinos están muy interesados en que el margen de la línea del tren puede haber muros pintados con diferentes para embellecer esos espacios que ahorita a veces son tomados a veces por basureros y la gente a veces inconsciente y se ha trabajado mucho para limpiar esas zonas y algunos vecinos han hecho ahí han pintado, han hechos murales y es muy importante para ellos propiamente desde la zumbado hacia abajo hacia entonces es muy importante que ojalá lo tome en cuenta que no solamente sean corredores verdes y no se pueda ver eso y cuando la gente entra a al distrito de Mercedes y del control central de una gran diferencia, eso es importante lo segundo es que la estación cree que es importante, que en Mercedes sur pero los vecinos les han dicho que se les van a cobrar la misma tarifa de Alajuela hasta San José, pero que no se van a montar, ya que cree que hay un trabajo importante en que haya una tarifa diferenciada y no puede ser que se monte en Mercedes sur y le van a cobrar desde Alajuela son eso no puede ser y desde ahora hay que hablarlo porque imagínese toda la inversión en una estación y que los vecinos no la vayan a usar por costo y le están cobrando eso, que es muy importante para todos y el municipio.

Asimismo indica que quisiera preguntarles también que dentro de estas líneas hay que contemplar si se contemplaba los pasos seguros, que no sé si han visto que en la zumbado hay un paso hacia la calle principal y que la gente pasa ya oxígeno toma el bus hacia la escuela y ahí no hay un paso seguro la gente tiene que montarse sobre la línea del tren porque en el parque está abierto para que se meta ahí, entonces los vecinos han pedido también que se tome en cuenta eso la otra es si hay alguna propuesta de articulación de los bulevares que se van a hacer con esta intervención de pacificación con el comercio al aire libre que se está hablando, que hoy en día y todo el equipamiento. Señala además que lo tercero es la pacificación si se ha tomado si ya hay calles se van a pacificar, ya que lastimosamente en Heredia no tienen uno ve que la gente corre en las calles y por ejemplo en Mercedes norte hay un proyecto de que la cancha sea un parque recreativo con una pista y que se pueda hacer toda una interconexión de aceras para que la gente venga a correr y que si se ha contemplado eso y presupuestado necesitarían dinero, si hay para invertir en eso y que sea algo para todos.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez agradece el gran trabajo que han realizado y sobre todo y reconocer el trabajo donde se imprime pues este espíritu de la universidad pública que es humanista que es sensible que es crítica de la realidad y que cree que hace en un abordaje de un escenario territorial muy complejo desde un enfoque sistémico que posibilita hacer un análisis muy riguroso y arribar a propuestas muy interesantes, que también quisiera hacerle 3 consultas don que la primera es si

podría profundizar un poco en este plan de inversión ambiental u ofrecer un poco más de detalles en qué línea se propone o si más bien es como como una propuesta más abierta que hay que aterrizar desde lo local, sobre quién recae la responsabilidad de la fiscalización del transporte público es este monitoreo de la percepción del servicio que es un ejemplo clave en el que coinciden todas las personas, que está segura que hay posibilidades de mejora y lo otro es si se podría ampliar este tema de alquiler municipal, que tal vez no sabe si se ha tomado estas referencias internacionales pero tal vez como puntualizando en la realidad de estos cantones que han sido analizados y de la realidad costarricense es una propuesta muy interesante y también la conoció en la municipalidad de San José, que es una cuestión que se está que se está discutiendo bastante y bueno es un tema que también ella presentó a la comisión de vivienda cuando una vez tuvieron audiencia ya que quería que se profundizara y que desde ese cantón saliese al menos 1 boceto de idea de cómo se podría encaminar este tema y lo último es tal vez un comentario pues agradece y cree que es un abordaje muy innovador desde las teorías más actualizadas sobre urbanismo y urbanismo sensible a las diversidades y cree que hacen una lectura muy interesante de cómo involucrar el género y de cómo la violencia estructural, verdad de que es transversal al tema de género y las mujeres pues posibilita que el uso del espacio urbano y como las propuestas también tenga una sensibilidad distinta y quería consultarle si en el documento este amplio el que hacen mención posteriormente cuando se les envíe incluye un apartado específico y como sería el mecanismo para hacerles llegar observaciones si existieran o solicitará ampliar o si pudiesen profundizar eso de nuevo, les agradece asimismo por la exposición y cree que les permite soñar mucho y aspirar a vivir en un lugar mejor.

La Sra. Edda agradece las consultas porque son en general profundas y retadoras y que no esperaban menos de este concejo municipal a ver con la pregunta de la señora presidenta en cuanto a las trabas, que hablar de diferentes escenarios porque las municipalidades como les dijo al inicio tienen 15 municipalidades con realidades distintas, mecanismos distintos de gestión y algunas buenas prácticas que se tienen que imitar, que la municipalidad de Heredia tiene procesos de presupuestos participativos y tiene muy buena relación con el sector empresarial, entonces no han recibido comentarios en las consultas que han hecho de que con la municipalidad de Heredia sea difícil trabajar, que los comentarios iban en la línea de que ya las alianzas para pensar en obra pública, para pensar en inversión de espacio en espacios públicos como las que se pretenden no tienen líneas claras, que necesariamente en las municipalidades existen experiencias como la de Curridabat y cree que la de Montes de Oca, donde ya tienen un reglamento para alianzas público privadas de diferentes tamaños y fines, pero que la implementación ha sido compleja y aquí en su momento y cuando ha acompañado en este concejo lo comentaba qué establecer con claridad las formas de vincularse con el sector privado para que no sean cuestionables desde el ojo público, que a veces puede calificarse como corrupción si no está claro el mecanismo, que es parte de lo que se tiene que trabajar y tiene que ir evolucionando porque la inversión en él la ciudad es costosa y se requiere mejorar los mecanismos para que todas las partes porque sea como sea la empresa privada es vecina también de la ciudadana y del territorio y por lo tanto debería en ese ejercicio participativo pues tener una participación clara, por lo que en Heredia no han recibido quejas pero sí hay una demanda de clarificar las formas para inversiones y proyectos de mayor envergadura por decirlo de alguna forma, en cuanto a las prioridades de inversión y va a decir que va a depender de cada territorio en el caso de la municipalidad de Heredia y lo tienen claro, hay un plan de ordenamiento territorial que es importante dentro de este esquema, el plan intermunicipal busca proponer políticas e instrumentos intermedios pero muy vinculados al plan de ordenamiento territorial, que Heredia tiene una oportunidad porque lo está desarrollando pero es un instrumento necesario para ordenar muchos de los temas que se mencionan y es una base para ir trabajando no es la única y cada municipalidad tiene eso las 15 lo han enseñado, hay diferentes formas de resolver un mismo problema y diferentes caminos entonces parte de lo que les toca a partir de la entrega de este documento es negociar con la administración, con los concejos como les decía al inicio por dónde quieren arrancar y cómo les ayudan ellos, que como proyecto en los 2 años que quedan en ese sentido para la pregunta que hacía margarita de qué tanto es teórico y qué tanto es práctico en los siguen en redes sociales.

Señala que en este octubre urbano hicieron algunas acupuntura chiquititas en diferentes cantones y menciona que en Heredia hicieron una activación aquí a la par en el bulevar que ya tiene y conversando con los técnicos decían poder seguirlo haciendo y Heredia tiene la característica de hacer muchas actividades para la comunidad, culturales de empleo, de turismo, diferentes ferias y que vienen trabajando con las comunidades, que le agregan un tema más que tiene que ver con la activación del espacio público, que trabajan también con la universidad nacional, el centro cívico da apertura a un montón de actividades entonces ya tienen un montón de experiencia que promueve y mueve y que valga la redundancia que los espacios públicos que ya existen estén activos y vivos para las personas, que este octubre urbano una de las muni que los sorprendió o que o que aspiró puso

la barra más arriba fue la municipalidad de la Unión , que pensaban hacer una intervención chiquitita y terminaron haciendo una intervención de mayor permanencia frente a una escuela para garantizarle a los niños y las niñas un espacio más seguro y a sus cuidadores y cuidadoras para para todo el intercambio que se da todos los días en una escuela, entonces en prioridades y en intervenciones han motivado 1 hora demostrativa que en el caso de ellos, está vinculado a un bulevar que está en proceso de revisión en la comisión de obras y que depende de ese proceso, pues así este podrán completar la obra demostrativa desde el proyecto y en los 2 años que nos quedan motivarán a que se hagan otras intervenciones de urbanismo táctico como estas de octubre urbano en los espacios que cada municipalidad defina en el área de intervención, que pueden ser cerca de la obra demostrativa o pueden ser otras zonas dentro del área de intervención y que esto lo van a seguir trabajando con recursos del proyecto y de las municipalidades por el resto de del proyecto para mantener como ese espíritu de transformar el espacio público durante el tiempo que les queda el proyecto de entrega y les recuerdan que están trabajando en el mecanismo de gobernanza.

Menciona que doña Margarita les decía, con el gobierno nacional si tenían un escenario diferente el gobierno anterior y el actual y sigue siendo necesaria una reforma en el sistema de gobernanza del transporte y el ordenamiento territorial porque los gobiernos locales merecen poder decidir cómo se organizan los servicios de transporte público en el cantón, que ese proceso va a ser rápido y fácil y no necesariamente cuál es la apuesta a empezar de abajo, que cuando les pregunta si hace falta que los concejos municipales se unan, sí están proponiendo una red inicialmente por la ley de asociaciones como se les había planteado en este momento para los gobiernos locales , lo que están para ellos, como concejos porque viene el recambio de lo que están pidiendo, es un apoyo de este consejo para continuar en el proceso y empujarlo hasta donde podamos con la red con una serie de reformas legales básicas para ir dándole a las a los gobiernos locales más garras para negociar con el gobierno nacional, que tienen que seguir negociando con el gobierno nacional y no es un proceso ni rápido ni fácil pero hay que empezarlo y mueve es un proyecto que va a dejar semillas en un montón de temas para los que están como candidatos para la próxima administración intermunicipal y esta propuesta puede darles ideas para incorporar en sus planes de gobierno a la administración que finalmente quede y al próximo concejo deja una visión a futuro de lo que pueden tomar en cuenta, que ellos no pueden interponerse como proyecto y no es el fin es seguir motivando y mantener el tema del desarrollo urbano orientado al transporte y de la movilidad y de la inclusión y la perspectiva de género en el concejo, en la administración de insistir con los equipos técnicos que los han venido capacitando y generar espacio de participación , que lo van a ver completado con éxito hasta donde lleguen y van a tratar de entregar los productos de la mejor calidad, la obra demostrativa en cada uno de los cantones y un poquito más y seguir generando espacios de activación, que no van a llegar a la reforma final de una autoridad metropolitana de transporte como existen otros países pero que les toca generar las bases y dejarla lo más madura posible y que va a depender también de la voluntad política de este consejo cada uno de los 15 actuales y los que vengan y también va a tocar volver a negociar con las administraciones nuevas y volver a hacer una sensibilización y volver a insistir en el tema porque les tocó un cambio de administración y en eso han de ser muy resilientes, es como también lo promueve el proyecto con respecto a las recomendaciones de don Mauricio , que las toman en cuenta, el comercio al aire libre va de la mano con la activación de los espacios públicos , los que han salido fuera del país y los que van al paseo de los turistas , que favorecen el disfrute el espacio y se apropie de él y que lo ven en Heredia , cuando hace una feria, cuando tiene actividades navideña , y otras actividades que viene de Heredia y fuera de Heredia y lo disfruta y se ve una ciudad distinta, por lo que entonces sí se puede hay una parte de negociar con cambiar hábitos porque el comercio al aire libre implica una transformación, pero todos los que tienen ahora comercio al aire libre no lo tuvieron en algún momento y tuvieron que iniciar y no es rápido ni fácil pero hay que iniciarlo entonces también lo toman en cuenta, que muévete tiene un alcance limitado en territorio pero eso no significa que cada municipalidad no pueda aprender del experimento que es el proyecto y extenderlo más allá de del área donde están trabajando.

El Sr. Felix agradece por las preguntas e indica que va a empezar con doña Margarita, y cree que no hay que ver al gobierno central o al MOPT o al CTP como enemigos sino más bien hay que verlo como una oportunidad de negociar, que no queda de otra que hay que negociar con esas entidades, pero que no es lo mismo que negocie una municipalidad a que negocien 15 municipalidades o 20 municipalidades , que hay que tenerlo en cuenta entonces este tema de generar bloques de municipalidad para eso, ir a negociar en conjunto cosas cree que eso es un mensaje que tanto doña Eida como su personas quieren dejar, que lo que hay que negociar no queda de otra pero no es lo mismo negociar a nivel individual , que en grupo, que ahora ese es un mensaje que quieren darles y que hay que tener esperanza y que hay que lograr acuerdos ganar y que no va a ser todo lo que ellos quieran y lo de la municipalidad y dentro de lo que ellos lo ponen hay algunas reformas legales

también que se necesitan en el país para avanzar en sus temas, que no todo es verdad, que el corto plazo inclusive en el tema de vivienda popular que les preguntaba la regidora Ana Yudel hay algunos temas de reformas legales que están planteadas en el proyecto, que preguntaba doña Patricia las acciones en los 4 años, y cree que es urgente ya las municipalidades de todo el país, que deberían tener los planes reguladores y eso es lo más base en temas de ordenamiento territorial y en movilidad y ojalá con propuestas de nuevas calles que el plan regulador les permite, propuestas de nuevas calles y los desarrolladores y tienen que ajustarse a esas nuevas calles que propongan el plan regulador, también tiene herramientas de renovación entonces lo hablaban la semana pasada en Belén porque les decían que el lote que ellos querían para la terminal de buses en belén lo acababan de vender, pero si la municipalidad de Belén pone el lote como zona de renovación, que lo congela 5 años y eso no es una propuesta de ley, que le permite a la municipalidad congelar los lotes 5 años y que pongan como renovación, que claro tiene que pagarlos en esos 5 años, que no es que lo van a congelar medio cantón pero sí de algunos lotes clave para cualquier proyecto que la municipalidad, que pueden congelar esos lotes 5 años en el plan regulador y les da tiempo para comprar ese lote y el desarrollador como es un fin público, que tiene que si esos 5 años y no va a poder vender la propiedad porque va a quedar como renovación, entonces los planes reguladores tienen muchas herramientas que las municipalidades pueden aprovechar, pero entonces tampoco soñar con que tienen que tener un plan regulador complicadísimo porque la experiencia nos dice que no resulta tener esos planes reguladores tan complicados en nuestro país porque vamos 2030 años atrás en estos temas entonces un plan regulador básico y van haciendo adecuaciones o actualizaciones del plan regulador hasta que algún día pueden incluir muchas herramientas más de gestión del suelo pero ese mensaje de que necesitamos impulsar el plan regulador en todos los cantones del país.

Menciona que sobre todo en esto el gran área metropolitana es muy importante y las herramientas que no tienen como la renovación urbana y la de dejar las vías proyectadas el alineamiento que los desarrolladores tienen que hacer el lugar, que si tienen una propiedad de 50 hectáreas y la municipalidad dejo 2 días van a ser un condominio, el condominio tiene que respetar esas vías para entonces ese ese tema de que los gobiernos locales son los que tienen que decidir cómo son las reglas básicas del desarrollo y no al revés, no los desarrolladores porque así no funciona el tema que los s 3 son los responsables del desarrollo de este cantón y tienen que ponerle reglas básicas igual que el resto de cantones de cómo se va a generar ese desarrollo, entonces por ahí cree que les ha faltado como país que empoderarse un poquito más de que los dueños y las dueñas son los gobiernos locales de sistema de urbanismo.

Que en cuanto al tema de Mercedes sur y el tema de los muros, la pacificación, los cruces todo eso viene proyectado en el documento pero si tienen recomendaciones les faltó poner este sector este cruce como les dice frente a oxígeno no lo marcan y lo consideran para la mejora del documento, y señala que doña Rita es la que va a enviar el documento, entonces sería con ella que les tengan que mandar el verán las recomendaciones que tengan para hacerlas vamos a ver qué más sí dentro de las recomendaciones que viene en el proyecto es de dónde pueden sacar dinero los gobierno locales para hacer todo esto porque no es nada barato hacer todas estas inversiones entonces hay una caja de herramientas de ordenamiento territorial que nos dice también de dónde se puede sacar dinero con algunas herramientas ya aprobadas en el a nivel internacional que permitiría verdad revitalizar las finanzas públicas de los gobiernos locales entonces por ahí vienen esas recomendaciones, que tampoco son a corto plazo, sino en mediano y largo pero sí hay que impulsarlas, que algunas requieren cambio de ley porque la legislación también está un poco desfasada en el país pero si incluyen la parte de cómo los gobiernos locales pueden mejorar sus finanzas, el tema del transporte público y la fiscalización recae sobre el CTP, entonces es otra reforma importante que debería del país pero el recae sobre el CTP y también es un punto en el que los gobiernos locales deberían estar negociando también de que cómo se está haciendo esa fiscalización o no del transporte público, porque es usuario del transporte público y tiene bastantes que hacer en ese tema y que se ha mandado quejas al CTP y 10 años después ni le respondieron la queja.

Que en cuanto al tema de vivienda de alquiler municipal también vienen a recomendaciones de cómo desarrollar las diferentes opciones en el documento, entonces por ahí va y en el tema de género también hay una parte o una sección que igual que todo el resto del documento está abierto a mejorarlo y están en recepción de cualquier consulta que tengan de cómo mejorar el documento las diferentes secciones, que es importante que es un plan verdad para las 15 municipalidades entonces no se puede llegar a mucho detalle en cada uno de los cantones, pero es un plan regional y lo que busca es esa visión de unidad de la gran área metropolitana en el transporte público como eje, entonces en como mensaje final es importante que no se sientan bien decepcionados, de que les falta mucho sino verlo como un reto como una oportunidad de dejar una mejor ciudad una mejor gran

área metropolitana , para las generaciones que vienen, que en cuanto al problema de las presas, de la dificultad de moverse en las ciudades que es sistémico y que no es solo de verdad en el país sino que es mundial este tema de cómo resolver estos problemas de las ciudades, pero sí hay que tener esperanza de que se pueda mejorar y que hay que tomar decisiones para ver ese cambio en el futuro, que eso es como como el mensaje verdad que quieren dejarles y sobre todo a las personas que van a quedarse en el concejo municipal o en los diferentes roles que van a tener en la sociedad, que hay que unirse y seguir luchando para lograr esos cambios y con la municipalidad no han tenido ningún problema en trabajar con el equipo municipal , que ha sido bastante ágil la facilitación de información, entonces por ese lado no tienen ninguna igual que con la mayoría de los 15 cantones, que no han tenido problemas tal vez como algunos ha costado un poco más que les dé la información pero sí han trabajado bastante bien en los talleres con todas las municipalidades.

La Presidencia agradece por las respuestas que han dado en torno a este tema, y por el gran trabajo que han realizado, a lo largo de estos años esperando que esos resultados tengan esa posibilidad de verse plasmadas en la realidad y es una obligación de todos también poner nuestro granito de arena para que sea de esa forma y como ustedes lo dijeron.

ACUERDO 3

ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR LA UNGL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. DEJAR DE CONOCIMIENTO DICHA AUDIENCIA.**
- 2. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA AUDIENCIA SOBRE LA LAS PROPUESTAS DEL PIMDOUT - DIAGNÓSTICO DEL PLAN INTERMUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO ORIENTADO AL TRANSPORTE.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Marcos Pérez G. – Presidente Fundación Infancia Restaurada
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad en el parque central, frente a Ekono, denominado “Los Heredianos celebramos el mes de la navidad ayudando a la niñez”, del 1 al 15 de diciembre de 2023, de 8: a.m. a 8:30 p.m. Asimismo solicita la exoneración respectiva.
fundacioninfancia restaurada@gmail.com

Texto del documento :

Reciban un cordial saludo, como ya es de su conocimiento la FUNDACION INFANCIA RESTAURADA con cedula jurídica 3-006-759723 es una ONG para el beneficio social de esta provincia referente al trabajo que realizamos en zonas de alto riesgo con la niñez en riesgo de uso de psicoactivos en temprana edad, en el **oficio AMH-1256-2022** su institución APROBO apoyarnos y lo cual agradecemos, pero NO fue posible dicho evento debido a que el Ministerio de salud, pidió un mes posterior a su aprobación para llevar a cabo los tramites y no nos fue posible dicho tiempo lo que ocasiono que NO se realizara, situación que exponemos a este concejo **para solicitar** autorización para el evento que solicitamos en esa ocasión, podamos realizarlo en igual forma de exposiciones y venta donde inicialmente se había aprobado, esto en el parque central, frente a EKONO. **Dicho evento se denominará: Los Heredianos celebramos el mes de la navidad ayudando a la niñez.**

Fechas: del 1 al 15 de diciembre 2023 Horario. 08:00 a 8:30 PM

NOTA IMPORTANTE: la ONG no vende los puestos de exposición, la ONG recibe una donación por venta de cada producto.

DE LOS PUESTOS:

Se colocarán 12 puestos de exposición, incluye confitería típica, churros, manzana escarchada, mango con sal, juegos de entretenimiento, todo debidamente organizado con permisos sanitarios, reglamentación de ley del ministerio de salud, Ministerio de justicia en ley de eventos, apoyo de atención prehospitalaria de la cruz roja, apoyo de entidades policiales y bomberos de Costa Rica. **NO se usará** aceras de tránsito peatonal, **No se usará** pólvora, **No se usarán** estructuras fijas, **NO se brindará** música en vivo.

Nota: cada documento será tramitado después de la aprobación municipal ya que es un requisito de cada institución.

DE LAS MEDIDAS DE CADA PUESTO:

Los puestos tendrán una **medida de 4x2**, con una mesa de exposición protegida con toldo blanco elegante.

Exoneración solicitada.

Debido a que esta ONG está constituida como entidad de bienestar social sin fines de lucro, solicitamos la exoneración de tramites en el departamento de patentes, exoneración de pago de impuestos municipales, basados en la ley de fundaciones, articulo 10, que indica: Las fundaciones estarán exentas del pago de derechos de inscripción y de impuestos nacionales y municipales, incisos d) y e) de la Ley Reguladora de las exoneraciones, N° 7293 de 31 de marzo de 1992, concede privilegios sólo a las fundaciones sin fines de lucro que se dediquen a la atención de menores en abandono, deambulantes o en riesgo social (inciso c).

USO DE ELECTRICIDAD Y AGUA.

Solicitamos al distinguido concejo municipal se nos permita el uso de electricidad y agua municipal ubicados en el parque central.

La Regidora Maritza Segura indica que ella entiende lo que es que ya algunos espacios estén en de verdad algunas fechas pero escuchando doña Amalia y que ella en lo que tiene de estar en el concejo ninguna asociación, ni ninguna fundación les han solicitado esto, que están solicitando que para qué es que les den un informe al concejo municipal, que han aprobado aquí actividades de diferentes organizaciones, por lo que le parece con todo el respeto que sí se podría coordinar con la administración a fechas, pero esto no se le ha solicitado a ninguna otra persona se le ha dado el permiso nunca se les ha pedido que nos traigan un informe, entonces cree que en este caso es una variación que están haciendo en el concejo municipal, entonces más bien solicitaría porque se está haciendo esta diferenciación con esta organización.

La Asesora Legal del Concejo aclara que puede tener un criterio y variar ese criterio si está dentro del margen de la legalidad, que ahora aquí hay temas de discrecionalidad y hay temas de legalidad en el tema, que vieron y que mandó un documento precisamente porque hace poco se hizo una solicitud por parte de la escuela Braulio Morales y que en realidad no fue la escuela la que realizó las ventas, que si fueron al parque y anduvieron por ahí pueden haber constatado que no era la escuela que son unos chinameros que están vendiendo sin patentes, en una abierta competencia desleal con los comerciantes que son patentados y que todo el año están pagando, cuando patentes que además de eso se le da el permiso de buena fe y que una vez a la escuela pero no la escuela no son los padres ahora esta fundación que no saben quién es ni a quién se dedica, ni cuáles son las formas en que organiza y administra sus recursos, que está pidiendo que se le facilite el parque en la mejor época del año, cuando la institución tiene sus propias actividades, tiene un programa de emprendedores, tiene un programa en el que se invierte durante todo el año en preparar a las personas y debería de tener prioridad, que incluso en el pasado se tomaron acuerdos de la comisión de cultura, de que tenían prioridad las actividades institucionales ahora sí podría ser que eventualmente les faciliten una tercera parte, pero la recomendación es que se acredite con quiénes son, qué es lo que hacen, cuáles están pidiendo hasta que el gobierno local asuma el pago de la electricidad, del consumo de agua, cuando aquí hasta para una actividad religiosa o cualquier tipo de actividad se les dice que tienen que pagar electricidad, porque hubo un informe de auditoría de hace muchos años que recomendó que eso se tiene que cobrar no porque el gobierno local quiere estar recobrando a todas las personas, entonces esas son las limitaciones que hay además en el informe que mando esta semana hacía referencia a la necesidad de que es el centro de Heredia en el mes de diciembre, se trata de tener en mejor estado ya que si han visto la mejora que se hizo aquí en a un costado de frente de EKONO y el parqueo de del área el área pública el área verde también la mejora que se hizo con respecto al alumbrado y la municipalidad ha tratado de hacer esas mejoras, cuál es el tipo de toldos que se va a poner eso es importante pedirlo para que el ornato y la presentación del centro de Heredia sea de la mejor calidad, y que lo va a decir de la vergüenza a veces pasar por algún parque y ver cuando ponen estos toldos sucios, estos toldos que están en mal estado y el gobierno local tal vez haciendo el esfuerzo de que se vea bien pero además de eso le decía hay programas institucionales que tienen prioridad porque sería un contrasentido que terceros, que vengan a tener un aprovechamiento del espacio público y el gobierno local no tenga donde realizar sus actividades.

Indica que el otro tema que les refirió es que tengan en consideración ya está la campaña política y que ha abierto el periodo y que el tribunal supremo de elecciones le da permisos a los partidos políticos para que realicen las distintas actividades que son la los mítines los piquetes, el uso de espacios públicos las caravanas incluso en el centro de Heredia siempre y cuando no esté en las intersecciones más importantes y podrían darse estas solicitudes pero las personas no van a venir primero aquí tienen que ir al tribunal supremo de elecciones muchas veces por medio de su partido primero y sus un trámite lento por eso es que no han llegado aquí las solicitudes pero cada partido tiene que presentar directamente desde sus representantes y que hay que ir a las oficinas centrales cada cantón para que el partido gestione ante el tribunal supremo de elecciones y el tribunal entonces revisa la agenda y les asigna, que ya hay fechas asignadas incluso para actividades en el cantón central de Heredia, algún partido político que ya comenzó a gestionar esas solicitudes tienen que venir al concejo municipal, entonces también es conveniente que estén a esa previsión de que los espacios públicos también van a ser solicitados durante el mes de diciembre y enero por los partidos políticos y que debe de procurarse también no llenar todos los espacios para que puedan haber de manera de que no vaya de repente dos partidos a tener los espacios y otros no los tengan entonces como preverlo, dejando estos espacios durante diciembre y enero siempre el juicio de que la administración hace las actividades de Navidad pero eso es un cronograma ya aprobado por lo que se han hecho estas recomendaciones según informe que remitió el lunes para la valoración y porque hay una situación particular el proceso electoral eso no es que además es una fiesta democrática, es un derecho de todas las personas pero entonces no es un tema de campaña política, sino un derecho de todas las personas de poder disfrutar de sus espacios públicos también para poder apoyar a sus partidos previa aprobación del tribunal supremo de elecciones el gobierno local revisa todas las solicitudes y a los permisos posterior a que el tribunal los aprueba.

El Regidor Carlos Monge indica que ese es un tema y ahora que lo toca doña Priscila es muy lamentable y lo ve desde este punto de vista porque cree que desde hace varios años y desde que se eliminaron un poco las restricciones por parte del ministerio de salud con respecto a lo del covid en Heredia, que están otorgando permisos que solicitan por ejemplo el párroco de la iglesia de Los Ángeles pero que al final y esa actividad no la está realizando el padre, que al padre le pagan una suma y que llegan y les llenan el parque como lo dije la vez anterior y cree que la señora alcaldesa hizo una verificación y cree que los suspendieron o los quitaron y le agradece mucho, esa vigilancia cuando se menciona aquí en el concejo porque hay juegos de azar hay manipulación de comida y efectivamente hay una venta o sea hay un tema de venta de ciertos productos que están en desventaja contra el comercio de la zona y los comerciantes, que lo han dicho y cree que es importante que cuiden estos espacios públicos porque ahora la Asesora Legal hablaba y decía sobre el tema de la luz y el agua y esta feria no sabe quién fue el que puso un poste por el anfiteatro se conectan al alumbrado público y llevan la luz a los chinamos, por lo que el ese tipo de cosas le generan también preocupación porque no saben qué tipo de instalaciones son las que se hacen Dios no quisiera pero se zafara un cable de esos llevar electricidad y ocasionar algún accidente con algún ciudadano o ciudadana que transite.

Señala que como Concejo municipal ante esta situación y ya teniéndolo bien claro en el tema de que no en la escuela en específico porque si él la escuela es un colegio la misma iglesia hizo un los padres de familia y los grupos y de que conforman la iglesia etcétera, están ahí en las ventas pues estarán anuentes a poderles ayudar en todo lo que se necesita y preestablece el espacio público pero que esto tampoco se convierta como en un tema donde esté lucrando una parte que lastimosamente está ganando mucho más de lo que puede estar generando los recursos estas instituciones que brindan a ellos o que les solicitan los permisos y entonces están beneficiando a terceros, ahí en espacios públicos que al final también lastimosamente los afean porque de ahí para nadie es un secreto después de esas ferias y el puede constatar en las anteriores ahí en el parque de los Ángeles también el tema del manejo de desechos y residuos y ese tipo de cosas, que también han generado una problemática muy grande y cree que en post de la salud de la comunidad pues debemos de ser un poco más vigilantes y un poco más quisquillosos también con este tema de estos permisos teniendo claro que lastimosamente no es la institución en la que está realizando dicha actividad.

La Regidora Maritza Segura señala que su intervención es porque la nota dice fundación infancia restaurada niño de alto riesgo, niñez de alto riesgo y lo que la solicitud dice es que ya se había aprobado en el AMH 1256 2022, pero que no le dieron el permiso del ministerio de salud y dice eso por qué saben que ella estuvo en su debido momento en la fundación Alfredo y Delia y que también viene una nota muy importante qué dice la organización ONG no vende los puestos de exposiciones, que la ONG recibe una donación por venta de cada producto y es para ayuda y que dicho evento se denominará los heredianos celebramos el mes de la Navidad ayudando a la niñez y ahí dice bien claro

la institución su institución y la en el AMH se aprobó y ahí lo que dice es que ellos no pidieron el permiso del ministerio de salud pero no llegó a tiempo entonces ya lo habíamos aprobado y cree que tal vez no todas las fechas pero en la administración se puede coordinar para darle unas fechas , y ver incluso más allá en años anteriores en concejos municipales anteriores que están notas iban a la comisión de sociales, que se conoce la persona en la organización, y que todavía están a tiempo incluso para recibirlos en la comisión de sociales y poder colaborar a esa niñez herediana.

Indica que a ella le gustaría y que ella los va a contactar a ver qué organización es porque aquí dice que son una fundación de infancia restaurada de niños de zonas de alto riesgo, niñez en riesgo de y que ahí está el AMH que se aprobó entonces de su parte solamente no estaría votando la denegación, pero sí cree que se puede hacer el intento de poderles colaborar aunque sea con una fecha.

La Síndica Nancy Córdoba indica que le llama poderosamente la atención que el Concejo ha dado audiencias a todas las personas que lo piden y ha estado conversando con sus compañeros y no recuerdan esta fundación, por lo que cree que como concejo responsable deberíamos dar audiencia a todas las fundaciones que vienen a pedirles colaboración, ya que no saben y no recuerdan dónde es esta fundación a qué se dedica, cuáles son los niños, por lo que considera que tienen que ser muy responsables, y que cada vez que se presta el parque y tienen ventas de otros países porque ni siquiera son típicas, son muy pocos, solo cuando tienen emprendedores de que ven cosas típicas del cantón pero en realidad si les pediría que fuera un poquito más reacios a la hora de que conceden los permisos y que cualquier fundación u asociación que quiera utilizar las áreas, que venga y que exponga, que traiga un plan de trabajo que les enseñe que es lo que hacen esas fundaciones.

La Alcaldesa aclara que el AMH 1256 2022 no es una aprobación de parte de la alcaldía de este evento, que más bien es una respuesta al concejo municipal ante una solicitud de un permiso que pidió esta misma fundación para el 17 y 18 de diciembre pero del 2022, donde se le indica el concejo municipal que atendiendo esa solicitud , esas fechas van a estar utilizadas por actividades del concejo de la administración municipal y que además en ese oficio se le indica también que dado que el solicitante es un privado y no es una actividad de esta municipalidad según criterio de la auditoría interna se debe hacer el cobro por consumo de agua y luz, por lo que el director financiero administrativo el Licenciado Adrián Arguedas recomienda que previo al inicio de la actividad si es que es aprobada la fundación infancia restaurada deberá ser un depósito a la cuenta del municipio al banco de Costa Rica y viene la cuenta bancaria y que respecto al uso del espacio debe quedar claro que el área donde pueden instalar al costado oeste del parque frente a cono según acordado por el concejo municipal en el 2019 y también se le dice que se recomienda respetuosamente al órgano colegiado indicarle al señor Marcos Pérez que debe tramitar el permiso ante el ministerio de salud , fuerza pública y las instituciones correspondientes según requisitos de cada permiso, así como las pólizas que demanda la actividad por tratarse de un espacio para personas emprendedoras, por lo que ese AMH no es una autorización que haya dado la alcaldía ni la administración para que dejarlo claro ese punto.

El Síndico Henry Mauricio Vargas manifiesta que sigue siendo necesario la revisión de la documentación, e indica que el está revisando aquí , que tal vez la licenciada Priscila les puede también aclarar que también la personería jurídica estaba vencida, que el nombramiento de don Marco Pérez Garro dice que venció el 16 del 2 del 2020 , por lo que no está legitimado para pedir esto , por lo que considera que sí sería bueno que hay que ver las personerías jurídicas y realmente sigue siendo el representante por eso cree que la revisión de la documentación es sumamente necesaria, aquí está es la que está presentando, que si se debería actualizar la personería jurídica para solicitar esto y por eso y que pensando que esto debe pasarse a una comisión para que hagan una revisión previa a que se discuta en este concejo ese tipo de permisos porque hay que estar legitimado para pedir algo.

La Regidora Maritza Segura indica que esto del vencimiento sí es importante pero sí le solicitaría la presidenta que estos temas serían muy importante que en años y que los concejos anteriores se analizaban en comisión de sociales o comisión de cultura y cree que sería muy importante porque así se sabe quién es la persona como dijo Nancy que conoce a las personas y sabe su situación y se puede colaborar con esa niñez.

El Regidor Santiago Avellán señala que parece que a efectos de tratar de colaborar lo más posible con los niños es importante llevarlo a una comisión, pero que para el futuro le parece que deben de tener claro que una persona sería vencida deslegítima completamente a cualquier persona a tramitar entonces este caso que hacen hoy, lo hacen pensando en el interés de estos menores y en poder

estudiar un poco más el caso pero también hay que pedirle a las personas que integren la comisión a la que se traslade pues que sean bastante cuidadosos con este aspecto.

El Regidor Carlos Monge indica que en base en la exposición que hace el Regidor Avellán o sea la personería está vencida y creo que este caso llevarlo a la comisión para que la comisión diga que está vencida y que no se puede hacer nada le parece que es un tiempo que es perdido , por lo que su criterio es devolvérselos a ellos indicándoles que la personería está vencida que el trámite debería de que se pongan al día y entonces ahí la comisión de sociales los recibe y les da audiencia, hacer todas las consultas y que le avisen todo porque no sabe que legitimidad le van a dar algo que está vencido.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que comentaba con doña Liliana y le consultaron a doña Priscila que también el domicilio es en Alajuela, que si esto tenía alguna implicación porque también se les puede consultar por el tema territorial, el impacto de la población con la que trabajan o algunas otras consideraciones porque en otras ocasiones y otras organizaciones ajenas al cantón se les ha dicho de plano que no, entonces por un ejercicio pues equitativo .

El Regidor Santiago Avellán aclara que su intervención nace de algo que para el es un supuesto que no ha corroborado lo que el síndico acaba de mencionar y desde esa perspectiva le parece acertado el hecho de pasarlo a una comisión para que corrobore y planteándolo en el ánimo de los menores , por lo que le parece que lo más rápido en ese caso sí sería que el no verificó la fecha, porque normalmente no va a entrar a verificar como cree que no lo había hecho ninguno de los que sonríen y cree que no lo habían hecho porque no hubieran llegado hasta este punto entonces le parece que lo más conveniente sería poder devolverlo y por supuesto en este caso sería responderle al señor , que este caso don Marcos Pérez- Presidente de la fundación infancia y restaurada que la personería jurídica está vencida y que los exhortan a ponerse al día y entonces que vuelvan con la solicitud en el momento que sea de esa forma.

La Síndica Nancy Cordoba señala que aunque traigan todos los documentos y todo las fechas no se les pueden dar entonces para que van a seguir ahondando en este tema si se les van a negar esas fechas.

ACUERDO 4

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR MARCOS PÉREZ G. PARA REALIZAR ACTIVIDAD EN EL PARQUE CENTRAL, FRENTE A EKONO, DENOMINADO “LOS HEREDIANOS CELEBRAMOS EL MES DE LA NAVIDAD AYUDANDO A LA NIÑEZ”, DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 8: A.M. A 8:30 P.M., SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A. INDICARLE AL SEÑOR MARCO PÉREZ G. QUE DICHA SOLICITUD SE RECHAZA POR FALTA DE LEGITIMACIÓN.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8 votos a favor de los Regidores Ana Patricia Rodríguez, Margarita Murillo, Carlos Monge, Santiago Avellán, Amalia Jara, Mauricio Chacón, Daniel Trejos y Ana Yudel Gutiérrez

1 voto en contra de la Regidora Maritza Segura

La regidora Maritza Segura no le da firmeza

La Regidora Maritza Segura justifica su voto negativo ya que parece que aquí hay un tema de niñez que se debió revisar bien la documentación, que tal vez en alguna comisión conocer a la persona para futuro y cree que tienen que hacerlo y por qué viva fuera del cantón, que si revisan algunas fundaciones o algunas personas que han dado permisos y que ella se va dar a la tarea de sacar algunas y traerlas al concejo y enviársela ya que hay otras que no son del cantón.

2. German Rodríguez Coffre – Presidente ADI Ciudadela Bernardo Benavides
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un pasacalle navideños el sábado 09 de diciembre de 2023, a las 6:00 p.m. adibernardob@gmail.com N° 0181-2023

Texto del documento:

Reciban un cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Bernardo Benavides, a la vez informarles que con motivo de la época navideña hemos planeado realizar un pasacalle navideño, el día sábado 09 de diciembre, a partir de las 6:00 pm, en nuestra comunidad. Esperamos una afluencia rotatoria de alrededor de 200 personas, las cuales no se concentrarán en un solo lugar, sino que estarán saliendo de sus casas y caminando por el sector, para ver pasar el desfile por la comunidad. El recorrido será aproximadamente de 800 metros y tendrá una duración máxima de 1.5 horas, saliendo del sector de la rotonda en calle Napoleón Quesada, hacia el Norte y subiendo por avenida 24 y calle 4 hasta el sector de la alameda #8 de nuestra Ciudadela, donde cerrará el desfile, tal como se muestran en los croquis que adjuntamos. No omitimos manifestarles, que ya contamos con las autorizaciones pertinentes de Cruz Roja y Fuerza Pública, las cuales también adjuntamos en el presente oficio.

ACUERDO 5

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR GERMAN RODRÍGUEZ COFFRE – PRESIDENTE DE LA ADI DE LA CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO A LA ADI DE BERNARDO BENAVIDES PARA QUE REALICE UN PASACALLE NAVIDEÑO DE LA COMUNIDAD EL DÍA SÁBADO 09 DE DICIEMBRE DE LAS 6:00 PM. , HASTA LAS 7 Y 30 P.M. CON UN RECORRIDO SALIENDO DEL SECTOR DE LA ROTONDA CALLE NAPOLEÓN QUESADA HACIA EL NORTE Y SUBIENDO POR AVENIDA 24 Y CALLE 4 HASTA EL SECTOR DE LA ALAMEDA NÚMERO 8 DE LA BERNARDO BENAVIDES.**
 - B. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PUEDA COLABORAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL A FIN DE DARLE SEGURIDAD A LA COMUNIDAD TAL Y COMO SE HA REALIZADO EN LAS DEMÁS COMUNIDADES.**
 - C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcalde Municipal
Asunto: Remite oficio DSEC-GC-0062-23 referente a solicitud de autorización uso de la plaza de La Aurora para el domingo 03 de diciembre de 6:00 a.m. a 10:00 p.m; y la plaza de Mercedes Norte, el domingo 10 de diciembre de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [AMH-1142-2023](#)

Texto del documento AMH 1142-2023:

Para su valoración, traslado oficio DSEC-GC-0062-2023; mediante el cual solicita el uso de la plaza de la Aurora para el domingo 3 de diciembre en un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. y el uso de la plaza de Mercedes Norte para el domingo 10 de diciembre en un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Por lo anterior, agradezco al estimable Órgano Colegiado; si a bien lo tiene, emitir el acuerdo de autorización.

Texto del documento DSEC -GC 0062-2023:

Las unidades de Cultura, Intermediación Laboral y Accesibilidad Laboral, nos encontramos coordinando el desarrollo de los Festivales Vive la Navidad 2023, que se realizaran en las comunidades del Cantón.

Para lo cual, se requiere el uso de la plaza de la Aurora para el domingo 3 de diciembre en un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., así como el día anterior para el montaje correspondiente a partir de las 10:00 a.m. y el domingo 10 de diciembre el uso de la plaza de Mercedes Norte, en un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. y el día anterior para su montaje a partir de las 10:00 a.m.

La Alcaldesa Municipal señala que lo que se conversó con don Franklin es se está el permiso de acuerdo al reglamento, que el permiso del acuerdo del concejo con ese permiso del concejo ellos otorgan el permiso del comité que es así como está articulado del reglamento porque fue algo que consultaron previo hacer la solicitud.

La Asesora Legal manifiesta que le puedan consultar al comité cantonal de deportes si la realización de estas actividades interfiere con alguna de las actividades que ya tiene planeado el comité cantonal de deportes y recreación para no caer en el juego de que quién es primero porque en el permiso que había pedido del hogar Alfredo y Delia González Flores para la plaza de la Puebla el comité sí está poniendo de manera expresa que no lo recomienda que tiene otras actividades previstas a realizar, entonces sí es importante que ellos puedan referir pero para no caer en esto de que viene aquí y vaya que se le haga la consulta expresa de que si para estas fechas interfiere con alguna actividad y que ellos se otorguen el visto bueno ya tienen el antecedente de Mercedes norte entonces sí y ya van a tener ahorita el de la Puebla donde se evidencia que el comité sí hace pronunciamientos expresos como lo había hecho con la aurora en algún momento, que expresamente dijo que no lo recomendaba entonces para que pueda tener seguridad la administración la alcaldía y el concejo en este caso entró.

La Alcaldesa manifiesta que esta poniendo a Ana Gabriela y a Marjorie que busque el correo donde ella mantiene como que estaban en sus espacios disponibles y por eso fue que se mandó el documento y que don Franklin dijo que ocupaba el permiso del concejo para el poder dar formalmente el permiso de ellos, entonces va a buscarlo para remitírselas qué es lo que están buscando ahorita.

ACUERDO 6

ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 1142-2023 , SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL Y DSEC-GC-0062-2023, PARA EL USO DE LA PLAZA DE LA AURORA PARA EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE EN UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 10:00 P.M. Y EL USO DE LA PLAZA DE MERCEDES NORTE PARA EL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE EN UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 10:00 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. RETIRAR ESTE PUNTO Y TRASLADARLO PARA LA SESION PRÓXIMO LUNES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Caspari Montessori

Asunto: Solicitud de permiso para autorización a visitar el Fortín y el salón de sesiones del Concejo Municipal, el jueves 09 de noviembre de 8:00 am a 10:00 am con el grupo de segundo grado. N° 0182-2023 info@caspagri.ed.cr

Texto del documento:

Esperamos que se encuentren muy bien y deseando mucho éxito en todos sus labores diarias.

De parte de nuestra institución Caspari Montessori International School, ubicada en la provincia de Heredia, queremos dirigirnos a ustedes para que nos autoricen a visitar el Fortín y el salón de sesiones del Concejo Municipal, el día jueves 09 de noviembre de 8:00 am a 10:00 am, con el grupo de segundo grado, el cuál está conformado por 58 estudiantes y 3 docentes guías.

El motivo de la visita es para poder conocer más detalles sobre el cantón de Heredia, en dónde predominan obras arquitectónicas de nuestro país, así como para conocer mayor detalle sobre el Fortín, ya que nos encontramos realizando un proyecto sobre el mismo.

La Regidora Maritza Segura indica que por supuesto siempre han apoyado a la niñez, que a ella le queda en esto es preguntarle a doña Angela, que si la administración si está en buenas condiciones como para qué alumnos suban ahí si hay algún tipo de póliza porque la preocupación de ella es que algún accidente con algún niño, señala que por supuesto que aquí el salón es bienvenido todos, pero sí saber si está en buenas condiciones la grada porque sabía que estaba un poco deteriorada y si tenemos alguna póliza para algún accidente algún niño, pero que está totalmente de acuerdo en que los niños no solo de esa institución sino de toda institución puedan conocer las instalaciones pero sí con esa consulta de que si hay alguna póliza porque le preocupa la seguridad de los niños.

La Asesora Legal indica que hay una consulta para el señora alcaldesa pero de previo si quisiera decir que se coordinó con la encargada de turismo con la compañera Mónica Zamora y ya ella se comunicó con el centro educativo, se llenaron todas las documentaciones y que hay que llenar para el tema del

respaldo yo eso lo tienen acreditado en correos electrónicos para que incluso Mónica va a acompañarlos como parte del programa de turismo a los niños, señala que le consulto y le dice que otros centros educativos también pueden coordinar con ella para que se haga esta visita al fortín y a las instalaciones del palacio municipal pero de previo, ya como son tantos niños si son muchas boletas que hay que llenar y ya este proceso se hizo con él.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez menciona que ella justamente recibió un mensaje haciendo esta consulta de otra escuela, de cuál sería el procedimiento, más bien la persona está viendo la sesión y si de inmediato se comunica esto cree que para muchas personas también podría ser de interés porque la consulta es por una escuela también pero no sabe si también estará habilitado para cualquier persona que complete un formulario o una especie de solicitud que pueda este acceder.

El Sr. Juan Elí Villalobos manifiesta que el puede dar fe de que el fortín está en perfectas condiciones ya el subió y está en perfecto estado para que puedan subir y bajar cualquier persona.

La Síndica Nancy Córdoba indica que ella también subió al fortín y se encuentra limpio se encuentra en buen estado, que las escaleras y todo pero hay otra cosa que le preocupa y es que al entrar los niños acá al salón, quién es el responsable del cuidado del mismo siempre ha sido su preocupación porque son niños y tiene que haber alguna directriz con ellos especialmente y este no he escuchado cuál es la temática que van a hacer acá dentro del recinto.

ACUERDO 7

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR CENTRO EDUCATIVO CASPARI MONTESSORI, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. AUTORIZAR AL CENTRO EDUCATIVO CASPARI MONTESSORI INTERNATIONAL SCHOOL PARA INGRESAR AL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DE 8:00AM A 10:00AM, CON EL ENTENDIDO DE QUE EL REGIDOR CARLOS MONGE SOLANO SERÁ EL RESPONSABLE DE VELAR POR EL BUEN USO DEL ESPACIO FÍSICO Y DE LOS ACTIVOS MUNICIPALES.

B. EN CUANTO AL INGRESO AL FORTÍN LA FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MÓNICA ZAMORA SERÁ LA ENCARGADA DE COORDINAR DICHA LOGÍSTICA.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 60-2023 AD 2020-2024 Comisión de Asuntos Ambientales

La Comisión de la Asuntos Ambientales, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria celebrada el jueves 14 de setiembre del 2023 a las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos.

ARTICULO I. ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-1019-2023
Suscribe: Enoc Jimenez Rodriguez
Fecha: 31/07/2023
Sesión: 247-2023
Asunto: Solicitud de ayuda para cortar ramas de los árboles fuera de su casa en Mercedes Norte, Residencial Montebello. N° 00124-2023

Texto del documento



ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE EL GESTOR AMBIENTAL LIC. ROGERS ARAYA, NOS REMITA EL CRITERIO RESPECTIVO PARA MEJOR RESOLVER.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 8

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 60-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE EL GESTOR AMBIENTAL LIC. ROGERS ARAYA, NOS REMITA EL CRITERIO RESPECTIVO PARA MEJOR RESOLVER.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Remite: SCM-1043-2023
Suscribe: Lic. Jhovany Barahona Vargas (Alexa Cascante Romero)
Fecha: 08/07/2023
Sesión: 276-2023
Asunto: Denuncia y además presenta solicitud de visita a propiedad colindante, que ocasiona malos olores. COM. AMBIENTE PARA QUE LE CONVOQUEN A AUDIENCIA AL PETENTE, Y ENVIAR COPIA AL PETENTE. TRASLADAR AL GESTOR AMBIENTAL PARA QUE INFORME EN EL TIEMPO DE LEY .

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NOS REMITA UN INFORME SOBRE ESTE CASO PARA MEJOR RESOLVER.**
- B) INDICARLE A LA INTERESADA QUE SE SOLICITO INFORMACION A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA POSTERIOR ATENDERLOS EN COMISION, POR LO QUE UNA VEZ TENGAMOS EL INFORME LES ESTAREMOS CONTACTANDO PARA INDICARLES LA FECHA RESPECTIVA.**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 60-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales

ACUERDO 9

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 60-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NOS REMITA UN INFORME SOBRE ESTE CASO PARA MEJOR RESOLVER.**
- B. INDICARLE A LA INTERESADA QUE SE SOLICITO INFORMACION A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA POSTERIOR ATENDERLOS EN COMISION, POR LO QUE UNA VEZ TENGAMOS EL INFORME LES ESTAREMOS CONTACTANDO PARA INDICARLES LA FECHA RESPECTIVA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3. Remite: SCM-1161-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 29/08/2023
Sesión: 288-2023
Asunto: Remite oficios DSC-196-2023 y GIR-125-2023 referente a la solicitud de los vecinos de Laureles Monte Verde (Acumulación de basura). AMH-0872-2023

Texto del documento

"..."

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) CONSULTAR A LA LICDA. TERESITA GRANADOS SI HAY CAPACITACION SOBRE EL TEMA DE RESIDUOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 60-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales

ACUERDO 10

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 60-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. CONSULTAR A LA LICDA. TERESITA GRANADOS SI HAY CAPACITACION SOBRE EL TEMA DE RESIDUOS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4. Remite: SCM-1101-2023
Suscribe: Marcela Benavides Orozco-Secretaria Concejo Municipal de Heredia a.i.
Fecha: 15/08/2023
Sesión: 278-2023
Asunto: REMITE COPIA DEL ACUERDO TOMADO REFERENTE AL INFORME N°057-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, DONDE SE LE AGRADECE AL SR. MARIO VARGAS HERNÁNDEZ POR EL TIEMPO Y DEDICACIÓN PARA CON ESTA COMISIÓN

Texto del documento

"..."

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que nada más para hacer el complemento y es que en este informe ven que se deja de conocimiento el tema de las restricciones de los mapas, que el acuerdo de la junta de la ESPH , pero es porque en el 57 se recibe don Mario y ahí es donde se profundiza este tema y donde se solicita la audiencia para el concejo municipal, por lo que más bien quisiera aprovechar la oportunidad y consultarle a la Presidenta si ya se tiene una fecha y ya que ella estuvo una semana ausente, para que se exponga los mapas de restricciones de la ESPH y que la junta toma un acuerdo es que sería muy importante porque las restricciones si bien no recaen en el cantón central no se puede en el de Heredia, no se puede ignorar el tema de la complejidad del recurso hídrico y la forma y que no tiene que ver con una división política del territorio sino es una condición de cuencas y otras consideraciones de otro orden.

La Presidencia indica que no estuvo en la sesión del 5 de octubre que se recibió a la empresa de servicios públicos y que está revisando la agenda con doña Marcela y el tema se vio en dicha sesión que vinieron los señores de la EspH , doña Ginés Rodríguez y hablaron acerca del saneamiento y de pozos de agua , por lo que ya ese tema esta agendado y se vio, que sí fue ese tema o hasta el cual se solicitó.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 60-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Informe N° 49-2023 AD 2020-2024 Comisión de Seguridad

La Comisión Especial de Seguridad rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el viernes 29 de setiembre del 2023 al ser las trece con cuarenta y ocho minutos.

ARTÍCULO I: TRASLADOS DIRECTOS

- 1. Remite: SCM-1264-2023
 Suscribe: Subintendente Silvia Álvarez Mora – Jefa Unidad Policial
 Sesión: 285-2023
 Fecha:13-09-2023
 Asunto: Solicitud de programación de espacio para próxima reunión del avance del Programa Sembremos Seguridad y Situación Criminal. MSP-DM-DVRFP-DGFP-DRCH-DPH-A-258-2023 silvia.alvarez@fuerzapublica.go.cr N° 0151-2023

Texto del documento



Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Heredia. Lunes 28 de agosto de 2023
MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPH-A-258-2023

Señores
Consejo Municipal de Heredia
Municipalidad de Heredia

Asunto: Solicitud de Programación de Espacio para Próxima reunión del Avance del Programa Sembremos Seguridad y Situación Criminal.

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte, a su vez se le solicita de la forma más respetuosa, se valore la posibilidad de que nos genere un espacio en su agenda de trabajo con la intención de realizar la Segunda Reunión de Rendición de cuentas del Avance del Programa Sembremos Seguridad y Situación Criminal.


En la cual se tratarán temas de importancia del Nuevo Modelo de Gestión Policial de Sembremos Seguridad en donde se busca priorizar y focalizar delitos, riesgos sociales y otros factores que aquejan a la ciudadanía por medio de la percepción de las personas y estadísticas registradas, así como abordarlos para mitigar la problemática identificada mediante la coordinación y cooperación entre gobiernos locales, instituciones y participación ciudadana.

Algunos de los objetivos específicos de Sembremos Seguridad:

- Priorizar delitos y riesgos sociales
- Identifica las estructuras criminales
- Articula capacidades interinstitucionales e institucionales

La fecha para la reunión, se podría establecer entre la última semana de septiembre y la primera semana de octubre.

Sin más, agradeciendo de ante mano su valiosa atención al respecto, me suscribo;


Subintendente Silvia Alvarez Mora
Jefa de Unidad Policial
Delegación Policial de Heredia
Ministerio de Seguridad Pública



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1 SEP 2023

Recibido por: 
CENTRAL: 2277-6100 Ext: 728 / 729
730 / 731 Fax: 2277-5

CC: Archivos.
Realizado por: AABP

Ministerio Seguridad Pública, Delegación Policial de Heredia
Heredia, Heredia. 300 metros norte del Parque Central.
Tel: (506) 2600-1697/ (506) 2600-1696
Correo electrónico: silvia.alvarez@fuerzapublica.co.cr

ESTA COMISION RECOMIENDA TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LO AGENDE EN ALGUNA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°49-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LO AGENDE EN ALGUNA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1289-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Sesión: 289-2023
Fecha: 18-09-2023

Asunto: Remite copia de oficios DSC-228-2023, mediante el cual reporta con respecto a la situación suscitada en el Bar y Restaurante TJ y en lo que respecta a vehículos mal estacionados. AMH-0977-2023

Texto del documento

...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 49-2023 de la Comisión de Seguridad

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°49-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Visita al Centro de Monitoreo

SOLICITAR AL LIC. GUSTAVO GARITA – GESTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y AL SEÑOR VICTOR SANCHEZ – JEFE AREA MONITOREO QUE SE LE DE UN ESPACIO AL SEÑOR JONATHAN CASTILLO PARA VISITAR LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE MONITOREO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

La Alcaldesa señala que con respecto a la solicitud de ingreso al centro monitoreo porque esta área tiene un acceso restringido que tienen que hacer la solicitud previa porque la información que hay es sensible , que es información que incluso estas medidas se han tomado debido a que en tiempo muy atrás se han dado situaciones hasta de compromiso legal de la municipalidad de gente que ha ingresado y mientras habla con la persona toma videos o fotos de alguna de las cámaras o videos que se están tomando, que incluso porque ha habido tiempo atrás situaciones que se dieron hasta de entrega a medios de comunicación de información sensible que están en proceso de investigación y que como lo han hablado con el OIJ en caso de salir publica una información que está en proceso de investigación vicia todo el proceso y se viene a caer, entonces sí que haya una justificación real, que los motivos por los cuales se hace la urgencia de ingresar dado que es un área de hacer un restringido donde la confidencialidad de la información es fundamental.

El Regidor Santiago Avellán indica que quiere dejar claro que se había hecho una solicitud para conocer las instalaciones no para buscar información confidencial y cree que pues para eso se puede manejar todo un protocolo y es evidente que no es un ciudadano común el que pide esta solicitud, la está pidiendo un funcionario o un ciudadano que se está postulando a la alcaldía del cantón y que requiere conocer situaciones de infraestructura de espacio de organización que no son información pública y que necesita poder acceder para poder hacer un criterio y para poder hacer una propuesta de cara a las mejoras que necesita este cantón , que en ese sentido fue que se hizo la propuesta y cree que el tema de información pública y que el tema de cualquier situación que ahí sea importante se puede manejar con el protocolo adecuado y desde esa perspectiva considera que no solamente el señor Jonathan Castillo, que posterior a que le negaran el ingreso lo busco a él y que lo llevó a la comisión de seguridad, sino que creo que cualquier otro ciudadano aspirante que aspira a mejorar las condiciones de seguridad en este cantón debería de tener las posibilidades y las herramientas de poder conocer ese y cualquier otro de los temas en que la municipalidad le pueda facilitar para una mejor propuesta de cara al 2024- 2028 , por lo que ese el motivo por el que el solicita a los señores regidores que con el protocolo adecuado se autorice por favor el ingreso a estas instalaciones .

La Asesora Legal manifiesta que aquí el tema es que como bien señala el regidor Santiago Avellán pueden haber protocolos , que no sabe si existen los protocolos por escrito pero sí se le puede indicar a la persona en el lugar o incluso en el correo, en el acuerdo si la señora alcaldesa sí lo recomienda que no se pueden hacer grabaciones de video y audio en el lugar, eso por un resguardo de la información, indica que ella estuvo en la comisión de seguridad pero no cuando se tomó el acuerdo, que sin embargo ella se enteró del acuerdo y que no va a decir que no sabe qué se tomó este acuerdo y que le parece que es una persona que tiene un interés legítimo y que efectivamente es una persona que está inscrita en el tribunal supremo de elecciones como candidato a la alcaldía por el cantón central de Heredia, que tiene un interés legítimo en conocer una oficina pública además, entonces tienen que ser más bien cuidadosos en qué se le deniega a este o a cualquier otra persona candidata a al puesto de elección popular como es cierto, que para tener un criterio con respecto a cómo funciona debería de poderlo conocer y está en desventaja con relación a la persona que está en la alcaldía en este momento porque no podría ingresar, pero entonces también el concejo tiene que ser especialmente cuidadoso y equilibrado en que autoriza y que niega hay información confidencial, que si esa información la que está en las cámaras no, entonces se le puede indicar que no y que no se hagan grabaciones en el lugar pero sí creería que una persona a quien se le dice que no, puede

ingresar a una oficina pública donde hay un laboratorio por ejemplo y quiere conocer eso es igual, hay cámaras de interés legítimo entonces como denegarlo bajo que premisa, que si bien es cierto que el señor Jonathan Castillo había gestionado y como que Gustavo dijo que no era posible o Víctor Sánchez, pero es que eso tiene que estar acreditado, tiene que estar motivado y desde la lectura de esta asesoría hay un interés legítimo de la persona de conocer pero no solo de esta persona de cualquier otra persona que tenga el interés de gobernar el cantón y que quiere conocer las instalaciones de la municipalidad, que no es ir a revisar escritorios, información confidencial que tampoco se debería de ir a grabar pero sí algo como lo que sacarían en un vídeo promocional de la municipalidad en Facebook, en la prensa de cómo funciona el centro de monitoreo, eso lo pueda conocer cualquier persona interesada con esas cuidados del resguardo de la información.

La Síndica Nancy Córdoba le indica a la Asesora Legal que no hay ningún lineamiento ni siquiera ellos que son parte de este concejo municipal pueden ir allá por la información que se maneja ahí, entonces piensa que está bien si se va a ir y si se le va a dar oportunidad a todos los señores que van a participar para la alcaldía, pero que tiene que haber un reglamento, que tiene que existir porque si no las personas que trabajan ahí van a haber obstaculizados en algún momento porque tienen bastantes candidatos, entonces tiene que haber una forma en la que se legisle todo eso y si lo que se quiere es trabajar por algo que recuerden que después del cuatro de febrero tienen todavía hasta el primero de mayo para conocer cómo funciona, cuando ya han sido elegidos y cuando ya se sabe que van a ir a ese a esa posición, pero que mientras tanto cree que se debe ser muy cuidadoso precisamente porque ni siquiera ellos pueden ingresar.

La Regidora Maritza Segura señala que hasta ahorita está escuchando esto ya que en su debido momento salvan porque algunos de los que están aquí, fueron a la policía municipal prácticamente y estuvieron reunidos cuando Marcelo Solano y lo trajeron aquí a capacitaciones y que iban al centro de monitoreo y no es el primer centro de monitoreo que visitan personas en San José por ejemplo los ciudadanos comunes pueden ir a ver por qué venden servicios, pueden entrar pueden ver lo que ellos los está cuidando a la ciudadanía, por lo que le parece que aquí sí bueno sí el día de mañana cualquier otro candidato lo puedes solicitar que lo solicite, que de su parte no sé quienes lo conocen pero ella sí ha estado en ese centro de monitoreo, doña Margarita, doña Patricia que ella también, que cualquier compañero que quiera ir puede ir lo que no va a hacer esas personas manipular, no va a ir a tomar fotos verdad, pero que por supuesto que dice Angelita que hay un protocolo, pero cree que no se le puede negar a ninguna persona el hecho de ir a una de estas instalaciones, que para ella siente que más bien es un orgullo tener ese centro de monitoreo yo cree que deberían hacer unos videos para que se vea ese centro de monitoreo, que por supuesto que hace tiempo están con el proyecto del centro de monitoreo más grande y qué bueno que una persona no solamente lo dice por don Jonathan, si no lo dice por cualquier otro candidato que tenga la ganas y el deseo de ir a conocer este centro de monitoreo y sí efectivamente don Santiago les llevo a don Jonathan, ese día estaban su persona y don Carlos y dice que se presentó al centro monitoreo pero le dijeron que no, que necesitaba un acuerdo, que por eso lo traen aquí, entonces cree que aquí más bien la ciudadanía debería conocer todo esto y cree que a veces este lo que es bueno para la gansa es bueno para el ganso.

El Regidor Santiago Avellán indica que cree que el protocolo existe aquí, que escuché que los del OIJ entran con algunas limitaciones y algunas medidas, eso quiere decir que hay un protocolo que también escuchó que aquí han entrado personas que integran este concejo municipal eso quiere decir que hay unas reglas y cree que advertir a un ciudadano que tiene un interés legítimo y que es el motivo por el que se pide que hay un interés de generar una propuesta que va a ser de beneficio para el cantón, que sí se ganó se aplica si no se ganó quien asuma puede tomar las buenas ideas y desarrollarlas como ya ha ocurrido en el pasado, que le parece que la iniciativa era buena que la conoció ese día, que estaba en el edificio nuevo y que llegó a gustar y por dicha estaba la comisión de seguridad reunida y aprovecha para conversar el tema que cree que no cuesta nada e indicarle a una persona esto es lo que se puede ver ellos, en la policía municipal en monitoreo saben perfectamente bien que se puede y que no se puede y que se le puede decir a una persona que conozca esto de que tiene estas condiciones, que quisiera inclusive tener mejores condiciones en esto y en esto no se puede, que es evidente que no se va a poder grabar, que no sé sabe su hay que entrar con alguna situación especial, que le parece que no, pero creo que todas esas advertencias se pueden hacer como cuando han visitado cualquier otro lugar de trabajo pues siempre se les hacen advertencias, creo que eso es lo mínimo no se está pidiendo información es el conocimiento de la infraestructura y del espacio para entender un poco cómo se opera y cómo se puede mejorar.

El Regidor Carlos Monge indica lamentable realmente escuchar frases como si ganan el febrero tiene febrero mayo para que conozca, que cree que no es una situación que ninguna de las personas que

hoy tienen el deseo de llegar, que ya sea este concejo municipal o la alcaldía se le diga que si gana venga y conozca, que cree que parte de la seriedad que cada persona de cada partido político que desea realmente un cantón diferente es poder saber cuál es la situación actual de ciertos servicios, de ciertas situaciones que tienen en el cantón y el suelo tiene que estar parejo porque aquí desde la oposición han hablado que el suelo no está parejo y aquí las cosas se invitan algunos, se participan a otros y se le cuentan a otros pero la oposición muchas veces no se le da toda la información y lo dice desde el concejo municipal, ahora desde el tema de campaña, por qué negar un tema donde no se necesita un reglamento es simplemente es un protocolo que se sabe que no se puede tomar fotos ni videos, de tomar fotos, que no puede tener llamadas, un simple protocolo de que se puede ver el centro de monitoreo otras municipalidades, que vean dicho centro y que no entran el candidato por el partido en este caso la unidad social cristiana usted no puede entrar entonces el día de mañana doña Patricia ahora va a tener dificultades para poder ingresar con su persona o cualquiera, que cree que tienen que ser objetivos y tienen que simplemente revisar los procedimientos, a veces no simplemente por su situación política, que no puede tener acceso a cierta información del municipio, que puede acceder a cierta oficina y cree que aquí todos están en un tema de construir, promover el cantón pero tampoco es grato escuchar que de los que queden a partir de febrero tienen de febrero el primero de mayo para ver cómo está la cosa, entonces deciden qué políticas quieren manejar y cree que eso es muy poco serio porque tiene eso, que no es una política, que se tiene que hacer en estos momentos hay propuestas muy valiosas de todos los partidos que van a salir y cree que como lo decía Santiago y que si don Jonathan Castillo no llega y presenta ya sea su regidor o varios regidores algún proyecto que él ve interesante con respecto al tema el funcionamiento del centro de monitoreo. hay que darle la espalda, entonces cree que esa apertura tiene que estar desde ahora y más que están apenas iniciando la campaña, indica que sí se solidariza con el compañero Jonathan de la unidad social cristiana y que espera que este concejo municipal pueda aprobar esa visita con el protocolo que se tenga de la administración.

El Síndico Henry Mauricio Vargas es un tema muy interesante que desde su perspectiva el respeto a los regidores que votan y le parece que es un asunto administrativo, que no sabe si este concejo va a aprobar ya cuando alguien quiere entrar a otras oficinas por ejemplo en el mercado hay centro monitoreo y que si aprueban que todos entren a todas las oficinas, que es un asunto administrativo, que no es un asunto del concejo, que le parece que habría que revisar un poco más legalmente para todos porque por ejemplo, en sus 4 años no ha entrado al centro, que cree que solo una vez entró con Laura pero ni siquiera entraron precisamente a donde están todas las cámaras, fue como en una salita y que son temas de seguridad y que cree pues lo que dice Carlos que aquí tiene que ser parejo las cosas, que cualquiera que les pregunta, que cualquiera que viene aquí tal vez lo que es diferente es que hay gente que nunca se ha aparecido y requiere parecer que son cosas diferentes y que hay algo la presencia hace diferencia, que es muy importante y no pueden olvidarlo pero todo mundo tiene derecho lo que sí lo que sí está claro que por lo menos desde su perspectiva no sabe si el concejo tiene la facultad o la potestad de aprobar algo que es administrativo, que la jefe es la señora alcaldesa, entonces le parece que hay que tener el cuidado en cuanto a la aprobación la señora alcaldesa, que ella es la que tiene y la que debe aprobar eso y en base y ahí tiene sus asesores legales para emitir las cosas, pero que si tiene sus dudas y yo tienen sus dudas con todo respeto, que el nunca ha entrado ni ha pedido, que ha visto en otras municipalidades que el concejo aprueba entrar al centro de monitoreo por el conocimiento que tiene nunca lo ha visto por lo menos considera respetuosamente que deberíamos ser cautos. Que como dice el regidor compañero Santiago que cuesta hacer una presentación o sea se puede hacer una presentación del centro, la persona viene hay una salita se le hace una presentación diapositivas ese es el centro, que se debería hacer algo que deberían tener presentaciones del centro que hacen que se hace, cuál es la función, que cómo se hace, dónde tienen cámaras que estratégicamente con cuidado pero que le parece que no como lo dijo no ha visto que un concejo porque como el día de mañana alguien va a pedir que quiere echar a la oficina de la señora alcaldesa porque es pública, o al mercado a ver las cámaras del mercado e, por lo que tiene sus dudas con todo respeto y lo dice ya que sería bueno hacer un análisis y analizarlo con un criterio legal.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que ella se queda muy inquieta con la intervención que hace don Mauricio y le consulto a doña Priscila es cómo es que se podría armonizar la solicitud que es completamente legítima y que por supuesto cualquier persona con la aspiración de ocupar un cargo pueda presentarse y conocer la información y desde ahí como dice don Santiago pues hacer propuestas más aterrizadas, que la duda que le queda es esta y que lo hace no especialista pero ya la administración actuó diciendo que no podía ingresar entonces al recibir este señor la respuesta es que recurre a la comisión, que la que se pronuncia ahora tal vez no con los términos tan claros sino con ese espíritu que es lo que se busca detrás pero invitando más bien a posibilitar la visita de la

persona que tiene un interés legítimo, que está legitimada por las instituciones que sea que están detrás de este proceso electoral y también de un partido, que hay una serie de condiciones que garantizan que esta persona pues ingrese porque tiene un interés legítimo, entonces su pregunta es cómo si ya la administración y la pregunta es para la señora asesora legal se pronunció a través de su funcionario jerarca de la materia, acerca de la comisión donde solicita y la comisión respalda esta solicitud, ahora se regresa a la administración para solicitarlo pero para pedirle el ingreso al inmueble entonces como que a la luz de lo que dice Mauricio como que le parece que se complica un poco, el tema que en principio era una solicitud transparente y legítima pero ahora no sabe.

La Alcaldesa indica que creo que hay algo que se debe aclarar acá, que primero que todo su intervención es por como está redactado el acuerdo que toma la comisión porque si bien es cierto no dice que cumpliendo los protocolos que se establezcan, pero van más allá de eso es que el concejo está aquí sometiendo a votación una solicitud que como viene en cuestionamiento ella es la alcaldesa, es la jefatura directa de Gustavo y que a ella nadie le ha presentado ni por escrito ni de forma verbal una solicitud para visitar ninguna de estas oficinas, que don Jonathan ha hablado con su persona ni en forma de correo, ni forma escrita, ni forma verbal por lo tanto hasta ahora es que viendo el informe que viene y es que ve que viene esta solicitud, por lo que cree que sea el procedimiento debió habersele solicitado como alcaldesa y en ese caso ella le da la directriz a Gustavo y a Víctor que están a su cargo, que igualmente lo están tomando donde se le dice hacia Gustavo y hacia Víctor y yo creo que hay una jefatura directa sobre ellos que es su persona y lo están olvidando.

El Regidor Santiago Avellán señala que va a empezar por lo que acaba de decir la señora alcaldesa ningún persona, ningún ciudadano tiene precisamente que entregar exactamente a la persona por una solicitud, si el funcionario entiende que él no tiene la capacidad de resolver debe de trasladárselo a su jefe superior y esa era una responsabilidad que está establecida en la ley general de administración pública y que es propiamente del funcionario, por lo que cree que ahí también que es complicado para cualquier aspirante de ahí que llegue que pida formalmente una situación y que llegue y que verbalmente le diga otro aspirante porque quien ve el encargado de monitoreo es también un aspirante don Víctor Sánchez y que llegue le digan él también como un interés legítimo que no puede ingresar y entonces evidentemente pues cree que cualquiera busca apoyo y pues en ese momento estaba reunida la comisión y el lo trasladó con mucho gusto, que le parece que lo haría con él y con cualquier otro aspirante después de eso y que quiere dejar claro, aquí que no se ha hablado de la generalidad de la generalidad si hablaron de alguien que tiene un interés legítimo y ha sido recurrente esa palabra, no es por cualquier motivo ni es por cualquier razón es porque hay un interés legítimo que además es de interés cantonal y no se puede negar el interés cantonal que tengan los 14 planes de gobierno que se construyan para este proceso electoral después de eso debe decir que no todas las veces, entonces no todas las veces va a estar teniendo ese interés legítimo y va a estar pidiendo conocer situaciones de las que ocurren en la administración, que si ha llegado aquí es porque la administración ha cerrado las puertas por supuesto que si la administración accede y entiende que esta es una posición en la que no pretenden conocer información pública, que lo que pretenden es conocer la instalación que se puede avanzar y pueden llegar a un acuerdo que beneficie al partido unidad y a los otros 12 partidos que no son el partido de gobierno y que le parece que sería justo y equilibrado y por otro lado que el tema de la información pública, que le deja dudas, porque si ustedes van a marzo 20 en el Facebook de la página municipal hay unas fotografías donde se ve monitoreo y se ven las cámaras y eso ahí es donde está el monitoreo la información pública y si van a noviembre 21 vuelven a encontrar otra foto en las mismas condiciones entonces evidentemente el que aquí aparezcan hay dudas de mucho tipo, pues están relacionadas a los intereses que pueden aparecer dentro de un proceso electoral y las dudas cree que son básicas son normales y cree que cualquiera las podría sentir y creo que qué dicha que tuvieron o ha tenido este espacio, para poder discutirlo poder conversarlo y apela también a la administración a que por favor pueda dar esta facilidad.

La Regidora Maritza Segura señala que con todo el cariño que le tienen a Mauricio Vargas de que hay personas que aparecen ahora, qué dicha porque vienen candidatos nuevos como lo decían Santiago, que no es cualquier persona, es una persona que está apareciendo un joven nuevo en el ámbito político, que quiere conocer aparte de que es el que está muy interesado en lo que es la seguridad de Heredia él es también ingeniero en informática de la universidad tecnológica costarricense y él una de las prioridades que trae para Heredia, porque lo ha comentado porque hablaba con ella, que es la seguridad y candidato de este partido unidad social y la alcaldía cree que así como lo tiene lo puede tener cualquier otra persona y cree que están saliendo personas nuevas en el ámbito político y que quieren venir hacer en Heredia y trabajar por la provincia y al cantón.

La Síndica Nancy Córdoba indica que con respecto a este tema aquí al piso se le puede emparejar a todos, que lo que pasa es que dice que no es correcto que se llegue sin avisar y a doña Angela declaró cómo es que tiene que ser el lineamiento entonces lo que ella dijo también fue que si estas personas se les va a llegar en recorrido que se debe permitir, entonces también se debe pedir una cita, que si ahora si lo toman por lo que dijo que después del cuatro de febrero es porque esta vía en la persona puede llegar, que todos pueden llegar a ver y todos pueden empezar a hacer su planeamiento y después del cuatro de febrero iniciar lo que van a trabajar, que sólo de eso no lo van a tener en su plan de gobierno y que a eso se refería, que no es que iban a empezar a trabajar a partir del cuatro de febrero, que no sabe si no le entendieron o no le quisieron entender, porque son de la contra pero entonces lo que quiso decir es que a nadie se le puede negar el derecho y menos a las personas que están participando para alcaldes, que es algo muy lógico y muy loable que todos quieran trabajar en seguridad pero sí lo que quiso y les dice y les repite es que las personas pueden tener sus metas para su plan de gobierno pero lo pueden empezar a desarrollar después del cuatro de febrero y que concuerda con el compañero Mauricio de que hace el concejo tratando un tema administrativo, que les den el lineamiento que les digan qué es lo que hay que hacer si se hizo aquí algo malo pues se corrige y se dice cómo tiene que hacerse y darle oportunidad a todos de eso es que se trata la política que todos sean parejos siempre y cuando se respeten los lineamientos.

La Asesora Legal indica que cuando estaban hablando acerca de los permisos para el uso de los espacios públicos y del parque, les decía que en este tema van a tener participación en los distintos partidos políticos que hay que tener el cuidado de garantizar la participación equitativa de todas las candidaturas por supuesto que hay información y hay experiencia y hay información no privilegiada sino de que desde su función pública va a tener mayor participación y mayor acceso a la señora alcaldesa que a la vez es candidata y también don Víctor Sánchez que a la vez es candidato eso es un hecho y eso no se puede negar ni tampoco se le puede limitar porque el código electoral no lo limita, que sin embargo las personas independientemente de un partido u otro que tenga un interés legítimo por ejemplo ir a conocer el edificio de los regidores si es un candidato a la alcaldía se le va a decir que no ingrese, que puede ir a conocer las instalaciones desde el lugar ver cómo está por previsto para las regidurías, pero que puede por supuesto que lo que puede pasar que las personas pueden presentar un amparo electoral fácilmente y quedar muy deslegitimado por estar encontrando espacios y derechos a las personas para conocer, que no puede acceder a información confidencial que eso no se puede permitir ni para pasar espacios privados eso es otra cosa, pero en el caso en esta persona él comunicó que se había coordinado con el área de seguridad y el día que llegó pues se dieron y que no puede ingresar como dice don Santiago Avellán, que si un funcionario considera que no puede dar ese permiso porque se escapa de su competencia pero el principio de informalismo la persona no tiene que ir y buscar a quién no, que no es el mismo funcionario que tiene que entonces escalar esto ante la alcaldía entonces aquí sí coincide cuando Santiago indica que la respuesta fue no y que aquí tenía mucho cuidado con el uso de las potestades públicas, que no pueden caer en arbitrariedades y que no pueden hacerse diferenciaciones sin que eso genere, el que aunque cada uno tendrá su color político una ventaja para uno u otro y cree que va a acertar el comentario de Mauricio, que acaso en el sentido de que hay que ver cómo se le dice a la administración y en esa línea, la administración bajo su responsabilidad se mantuviera la línea que no ingresarán su responsabilidad y posiblemente vendrá un amparo electoral pero sí la comisión podría variar un poco, que la redacción indicando que es criterio de la comisión de seguridad que a las personas contra el legítimo como en el caso de los candidatos a la alcaldía debería de permitirse el ingreso a la tarea de monitoreo en términos laborales sin decirle a la señora alcaldesa, que debe entrar entonces eso quedará bajo su responsabilidad pero si lo tienen a bien se puede cambiar y gracias a Mauricio Vargas porque si no van a seguir viniendo aquí todas las solicitudes, que si hay una arbitrariedad cada quien asumirá, que es criterio de este concejo o esta comisión que las personas con un interés legítimo por ejemplo candidatos a la alcaldía deberían tener acceso al ingreso a las oficinas públicas con el resguardo de la información privada y los protocolos institucionales en términos generales, esa es su recomendación, que respetuosa la campaña política apenas comienza y hay que promover una cuestión equitativa para todas las personas que aspiran a los puestos políticos.

El Regidor Carlos Monge indica que para ir aclarando un poco el panorama porque recuerda que cuando se reunió Jonathan con ellos, lo que les explicó es que él fue a monitoreo a preguntar cuál era el trámite que había que hacer, para poder entrar en la zona de municipal de playa la zona de monitoreo, que el tema es que le dicen que van a hacer la consulta a la alcaldía, que llaman a la alcaldía baja una muchacha y le dice que es que no se permite el ingreso porque hay información sensible entonces a partir de ahí es donde eso les genera toda la duda con respecto a ese tema entonces es bueno tener que don Jonathan fue al centro del monitoreo y eso fue lo que le dijeron le llamaron a la alcaldía y le indicaron que no podía porque había dicho eso, por lo que entonces eso

es muy importante aclararlo porque también aquí se está minimizando mucho el tema de los candidatos políticos, que sí que a partir del cuatro de febrero, ya después del cuatro de febrero ya todo está escrito y ya más bien van a ver cómo creó el tema y empezar a caminar y que cree que los 14 partidos políticos que hoy están en la carrera están trabajando en hacer planes de gobierno serios y concretos y no se puede ver a través de supuestos que cree que el centro de monitoreo es así y que con lo que decía Santiago en el sentido que por qué digo que el suelo no está parejo porque efectivamente el que deniega inicialmente, el que dice que no es candidato dice alcalde y hay que decirlo claramente y muchas veces lo han hablado y que les ha expresado en el chat que hay cuando a veces ante una situación que supone cualquier regidor o cualquier miembro de este concejo municipal, se dice ya conversamos con fulano y eso se soluciona sí porque hay un sector del concejo municipal que si tiene un contacto directo con la administración municipal para poder avanzar en ciertos puntos, que el resto mandan oficios a la administración y esperan que se les conteste y esperamos a ver si hay contenido presupuestario y esperan a ver si se pueden hacer las mejoras en las aceras y se puede hacer las mejoras en el paso peatonal ahí hay que esperar pero aquí hay claro que si existe de parte de un sector que tiene obviamente el oficialismo que tiene un contacto directo con la administración para solucionar un montón de cosas entonces el suelo sí tiene que estar parejo y esto cree que es una llamada de atención para todos en este sentido en el cual concuerda, que el acuerdo que les propone la licenciada pero en el sentido de que no pueden seguir, cuando estas desventajas que no es una desventaja sino simplemente ese derecho a acceso a la información, que es que se diga que si solicita tal cosa le van a decir tal otra o en el tema de tecnología o de telefonía como se decía anteriormente, que no lo mismo que sucede ante un secreto bancario, que nadie puede solicitar el levantamiento de un secreto bancario lo tiene que solicitar ante el juzgado y el juez lo solicita entonces cuál es la problemática de que si existe un protocolo porque aparentemente sí existe entonces simplemente se permite el ingreso con base en ese protocolo y hay que seguir las reglas nadie está diciendo que es Jonathan, hay que permitirle que filme que grabe y que vea no que manipulen, todo lo contrario pero tampoco pueden cerrar a que a este grupo ahora porque están en una contienda política y ver cuáles son las verdaderas soluciones que podemos dar para entonces en los próximos 4 años caminar juntos.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que lo primero que quiere decir es que tiene razón el regidor Santiago Avellán y cree que es muy sencillo tal vez aquí con todo el respeto y humildad la señora alcaldesa en aras de evitar esas suspicacias y todas estas cosas se debería hacer una circular a todos los funcionarios donde se le establezca eso, que sea que en alguna petición, pues como el jefe el máximo jerarca de la municipalidad, la señora alcaldesa y ella es la que debe establecer a pesar de que hay algunas ya en ponencia dentro de la sala cuarta, en cuanto a esto para los regidores para los que están en la función política y de acceso público y cree que hay muchas cosas lo que sí cree es que es el orden, que tiene que ver también un orden porque si todo el mundo van de fulanito y menganito a pedirle que le deje o sea tiene historia todo por la suspicacia de lo que está sucediendo que tienen que hay un candidato y pues es decir que el protocolo de que lo ha manejado siempre y que puede ser que el compañero Víctor lo está diciendo, que lo que he manejado y no necesariamente porque ahora pero como ahora es candidato entonces salta más suspicacia, por lo que entonces en aras de la transparencia y de libre competencia y de todo cree que es muy sano una circular de la señora alcaldesa para que todo mundo sepa cuáles son las maneras, pero ella es la superior jerárquica.

Indica además que hay que tener algo muy Claro, que a veces dicen que hay que conocer el centro de monitoreo, por lo que le gustaría que la gente conozca lo que están haciendo en las comunidades porque por ejemplo en estos 4 años en mercedes que han organizado más grupos de ojos y oídos, una comunidad que tenía problemas que ha sido difícil, en el tema de habitantes de la calle, de los robos de todo eso pero están empezando desde abajo y por lo menos han trabajado en eso les llamaría se trabajó mucho en esa organización y cree que eso es importante y también muchas veces ellos todos los que llevan tienen que apoyar las mangas y empezar desde abajo a eso se refiere, a la organización, que a veces ve que luchar es que hay un problema de seguridad del lado, que hay problema pero se ha metido aquí lo han organizado la comunidad y ese es un trabajo que han hecho como síndicos, pero si no importante el apoyo de los regidores también y ojalá los nuevos regidores.

La Regidora Maritza Segura indica que cree que don Mauricio es una de las personas que trabajan en este consejo municipal y lo otro lo que quisiera era más que todo para solicitar cambiar el acuerdo y solicitarle a la administración y sería entonces para que no haya problema solicitar a la administración, que se le puede dar el acceso a don Jonathan para que conozca el centro de monitoreo, que ya conversó con la mayoría de compañeros si están de acuerdo.

El Regidor Mauricio Chacón señala que con el propósito de ser un poquito más expedito cree que no hace falta ser candidato de nada para pedir ir a conocer el centro de monitoreo o sea no tienen que ser candidato simplemente tienen que ser ciudadano para poder ir a conocer algo que ellos mismos han dicho, que es orgullo ya que cuánto han invertido en presupuesto para que ese monitoreo esté como está hoy, por qué no hay un poquito de tranquilidad al ciudadano aquel que esté interesado en ir a conocer, qué es lo que está haciendo el municipio en temas de seguridad esté interesado en darle la oportunidad de conocer pero no y eso es lo que a veces le tiene incómodo ver cómo se enfrascan en una discusión de que entre 2 candidatos, que no le quiera permiso al otro, o sea eso no puede pasar o da la sensación de que se está ocultando algo, en la sala de monitoreo y que no se puede ventilar porque hay información sensible que es que en todas las cámaras está pasando asaltos o están pasando cosas, que no cree que sea tan así, pero entonces solicita a la señora Alcaldesa que de forma expedita se puede resolver esto ojalá mañana y no solo invitando al señor Jonathan sino que invite a los 14 candidatos a la alcaldía que hagan un tour y les muestre qué es lo que están haciendo porque no es que el oficialismo sea, se haga alarde de lo que hace la sala de monitoreo lo que no tienen que hacer ahora, son como gobierno local, todos oposición y oficialismo porque realmente se ha invertido muchísimo y repite y cree que es una dosis de tranquilidad al ciudadano que sufre tanto el tema de la seguridad, que por lo menos sentirse que algo se está haciendo porque de todos los días o de toda entre la semana siempre hay un mensaje, que están haciendo por la seguridad del cantón y todos saben que se están haciendo cosas entonces felicita a Jonathan, su interés como persona y como candidato pero que no hace falta ser un candidato para pedir ir a conocer algo de lo que está haciendo el municipio.

La Presidencia señala que lo redactó en criterio de esta comisión de que las personas que tienen interés legítimo deberían tener permiso de ingreso al centro de monitoreo con la debida aplicación de los protocolos al acceso de toda la información confidencial que ahí se maneja, que hay un protocolo de confidencialidad y de restricción, que sin embargo aquí en este acuerdo no les está solicitando ningún permiso sino que están dando un criterio como comisión.

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N°49-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ES CRITERIO DE ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD COMUNICAR A LA ADMINISTRACION QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN INTERES LEGITIMO, DEBERIA TENER PERMISO DE INGRESO AL CENTRO DE MONITOREO, CON LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN DICHO CENTRO.**
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE NOS ENVIEN AL LA COMISIÓN DE SEGURIDAD LOS PROTOCOLOS DE ACCESO AL CENTRO DE MONITOREO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15

ALT. ORDEN DEL DÍA EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 50-2023 AD 2020-2024 Comisión de Seguridad

La Regidora Maritza Segura señala que estaba revisando el informe y le recuerda a los compañeros que tienen una advertencia de la auditoría, que este informe viene solo firmado por don Juan Elí Villalobos y entonces hay que nombrar Secretaria cuando no llegue y tiene que venir los informes firmado por presidente y secretario entonces y que solo viene firmado por don Juan Elí, para que nada lo que ya nos está previniendo.

La Asesora Legal agradecer a doña Maritza la observación, sin embargo ya de estos informes ya están las actas ya están los acuerdos no podríamos alterar porque no consta el acuerdo de la sustitución la persona que es secretario de esa comisión, no estuvo presente ese día, que ya se lo pregunté a Evelyn

qué es la secretaría de la comisión este informe es del mes anterior, entonces se le va este tema , se va a ver en la comisión de asuntos jurídicos y una de las cuestiones que se le va a comunicar, que ahora es que precisamente se están tomando todas las medidas a partir del lunes que acaba de pasar donde, que ya expuso el informe porque no pueden falsear las actas y meter un acuerdo que no causa solo un libro está firmando porque es el presidente , el secretario no estuvo presente.

La Regidora Maritza Segura solicita las disculpas, ya que no vio que era un informe viejo solamente suena una persona advertencia o a una observación más que todo gracia.-

La Comisión Especial de Seguridad rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el Jueves 12 de octubre del 2023 al ser las catorce horas con veinte minutos.

ARTÍCULO I: TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-1397-2023
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Sesión: 294-2023
 Fecha: 02-10-2023
 Asunto: Remite DIP-DT-0284-2023 mediante el cual, se refiere al croquis aportado por la Junta Directiva Asociación Santillana del Mar. AMH-1029-2023

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CONSULTAR AL ENCARGADO DE CONTROL FISCAL & URBANO SI EN RELACIÓN A LA INSPECCIÓN REALIZADA EN LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD DE RESIDENCIAL SANTILLANA DEL MAR, LA CASETA CUENTA CON LOS PERMISOS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N°50-2023 de la Comisión de Seguridad

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°50-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONSULTAR AL ENCARGADO DE CONTROL FISCAL & URBANO SI EN RELACIÓN A LA INSPECCIÓN REALIZADA EN LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD DE RESIDENCIAL SANTILLANA DEL MAR, LA CASETA CUENTA CON LOS PERMISOS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1396-2023
 Suscribe: Subintendente Silvia Álvarez Mora – Jefa Unidad Policial Delegación Policial Ministerio de Seguridad Pública
 Sesión: 294-2023
 Fecha: 02-10-2023
 Asunto: Solicitud de programación de espacio para próxima reunión del avance del Programa Sembremos Seguridad y Situación Criminal. MSP-DM-DVURFP-DRCH-DPH-A-258-2023 ppp.d49@fuerzapublica.go.cr

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DADO QUE SE VIO EN EL INFORME 49-2023 DE LA COMISION DE SEGURIDAD APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N°50-2023 de la Comisión de Seguridad

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°50-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DADO QUE SE VIO EN EL INFORME 49-2023 DE LA COMISION DE SEGURIDAD.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° 17-2023 AD 2020-2024 Comisión de Ventas Ambulantes

La Comisión Especial de Ventas Ambulantes rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día lunes 25 de setiembre del 2022 al ser las diecisiete horas con cuatro minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1290-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 18-09-2023
Sesión: 193-2023
Asunto: Remite copia de oficios SST-1126-2023, referente a solicitud del Sr. Manuel Alexis Chaves Moya, para cambio de actividad de venta estacionaria. AMH-0968-2023

Texto del documento

25 de agosto del 2023
SST-1126-2023

Master
Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Estimada señora:

Se recibe en esta Sección solicitud escrita del señor Chaves Moya Manuel Alexis, cedula: 0401080171, la cual cuenta con patente comercial PC-2072, (venta estacionaria) ubicada en Heredia, avenida 6 calle 2 esquina del Taco Bell, con actividad de "Frutería", y solicita cambio de actividad para vender "Medias, gorras, lentes, de sol, fajas".

De ante mano esta sección no tiene inconveniente con este cambio de actividad, ya que se mantiene al día con el pago de patente comercial.
Se adjunta copia de la solicitud.

Atentamente,

HELLEN REBECA
BONILLA GUTIERREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por HELLEN
REBECA BONILLA GUTIERREZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.25 16:17:35 -06'00'

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez
Gestora Servicios Tributarios.
(PC-2072)

**ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL CAMBIO DE ACTIVIDAD SOLICITADO PARA LA PATENTE COMERCIAL PC-2072 VENTA ESTACIONARIA DE FRUTERÍA PARA QUE PASE A VENTA DE MEDIAS, GORRAS, LENTES DE SOL Y FAJAS.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

ACUERDO 18

ANALIZADO EL INFORME N°17-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL CAMBIO DE ACTIVIDAD SOLICITADO PARA LA PATENTE COMERCIAL PC-2072 VENTA ESTACIONARIA DE FRUTERÍA PARA QUE PASE A VENTA DE MEDIAS, GORRAS, LENTES DE SOL Y FAJAS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Informe N° 105-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada martes 24 de octubre del 2023 a las catorce horas con treinta y dos minutos.

1. Remite: SCM-1484-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Sesión N°: 297-2023.
Fecha: 16-10-2023.
Asunto: Remite para su aprobación solicitud de Calificación de Idoneidad de la Asociación de Desarrollo Integral Urbanización La Esperanza. **AMH-1111-2023**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-259-2023:

*“Heredia, 06 de octubre del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-259-2023*

*MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia*

Estimada señora:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL URBANIZACIÓN LA ESPERANZA HEREDIA a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. Por lo cual, se comunica que dichos documentos CUMPLEN según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda APROBAR dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA
CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA LAURA CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.06 08:41:22
-06'00'

Arq. Laura Corrales Víquez

Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
mcorrales@heredia.go.cr
CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-259-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL URBANIZACIÓN LA ESPERANZA HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°105-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-259-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL URBANIZACIÓN LA ESPERANZA HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Remite: SCM-1521-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Sesión N°: 299-2023.
Fecha: 23-10-2023.
Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-273-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta de Educación de la Escuela Cubujuquí, Heredia. **AMH-1120-2023**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-273-2023:

*“Heredia, 16 de octubre del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-273-2023*

*MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia*

Estimada señora:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso c, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA CUBUJUQUI DE HEREDIA presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. Por lo cual, se comunica que dichos documentos CUMPLEN según el reglamento vigente, por lo que se deberá proceder a remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda APROBAR dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Junta antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.16 15:49:53 -06'00'

Arq. Laura Corrales Víquez
Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
mcorrales@heredia.go.cr

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-273-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA CUBUJUQUI DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El Síndico Henry Mauricio Vargas porque es sumamente importante porque recuerden que se está en el proceso del tema del techo del gimnasio y todo eso es muy importante, se está reunido hace unos días también importante que ya se estableció, que la directora de la escuela de Cubujuquí, por lo que le agradece mucho por hacer eso y tener para poder recibir los fondos que son tan necesarios

y que este concejo pues ha aprobado y que es sumamente importante pues que se finalice más con todas estas lluvias que se tiene y se puede ir deteriorando más.

ACUERDO 20

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°105-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-273-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA CUBUJUQUI DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1522-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 299-2023.

Fecha: 23-10-2023.

Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-275-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís, Heredia. **AMH-1121-2023**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-275-2023:

“Heredia, 17 de octubre del 2023.

Oficio DIP-DT-GPC-275-2023

MII. Angela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso c, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. Por lo cual, se comunica que dichos documentos CUMPLEN según el reglamento vigente, por lo que se deberá proceder a remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda APROBAR dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Junta antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA LAURA CORRALES
VÍQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.17 13:12:39
-06'00'

Arq. Laura Corrales Víquez

Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias

Sección de Desarrollo Territorial

mcorrales@heredia.go.cr

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-275-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 21

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N°105-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-275-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Informe N° 114-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 19 de octubre del 2023 a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

ARTÍCULO I: ANSLISIS DE TRASLADOS

1. Asunto: Audiencia con los vecinos involucrados en el proyecto Boulevard peatonal Heredia por media calle.

“...”

ESTA COMISION TOMA ACUERDO INTERNO Y EXTERNO DE RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOS REMITA COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO BOULEVAR PEATONAL HEREDIA POR MEDIA CALLE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 114-2023 de la Comisión de Obras

El Regidor Carlos Monge solicita que se anexará un segundo acuerdo, esto porque se lo habían permitido a través de una cuenta interno solicitando que el próximo jueves 16 de noviembre, no había agendada ninguna audiencia, entonces qué existieran 2 audiencias una con la administración para que planteará el tema e hiciera una exposición un poco más completa sobre el tema del bulevar y lo otro que en una segunda audiencia se le diera el sector comercial y vecinos que en estos momentos tienen algún tipo de involucrado dentro de esta primera parte del del bulevar entonces tener una segunda audiencia porque para los demás miembros del concejo fue muy enriquecedor para la comisión tener tanto comerciantes como personas que viven en la zona, en el caso específico doña Yolanda , en el sentido de que existe una gran preocupación con respecto a este proyecto y adicionalmente quería aprovechar y solicitarle la administración porque no solamente con el acuerdo que viene en l informe sino con varios acuerdos internos de las comisiones por ejemplo el participa cuando se solicitan acuerdo de información por medio de acuerdos en torno a la información y no llega a esta comisión se reunió hace 15 días y no han recibido todavía porque lo toman tanto como interno como externo el expediente completo sobre el bulevar, que no les ha llegado entonces para ellos es de suma importancia poder verificar toda la información que algunas personas dijeron en la audiencia y poder también tener el panorama claro, porque a este concejo municipal se le ha venido a hablar sobre cómo quedaría, cuál sería el cómo sería el tema el espacio público de la recuperación, que poco se les ha hablado sobre el tema real pero hay aspectos mucho más importantes, hay mucho más esenciales también dentro del expediente que en este concejo municipal no lo conoce y la comisión de obras tampoco entonces es muy importante para que ojalá la administración municipal pueda enviar lo más pronto posible el expediente porque cree que no va a ser un expediente.

ACUERDO 22

ANALIZADO EL INFORME N°114-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOS REMITA COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO BOULEVAR PEATONAL HEREDIA POR MEDIA CALLE.**
- B. SOLICITAR UNA PRIMERA AUDIENCIA CON LA ADMINISTRACIÓN PARA EXPONER EL TEMA DEL BOULEVARD, EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

C. SOLICITAR UNA SEGUNDA AUDIENCIA EN LA MISMA SESIÓN PARA RECIBIR A LOS VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS AL PROYECTO DEL BOULEVARD.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES DE LA ASESORA LEGAL

1. Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Recomienda el seguimiento de las recomendaciones que hace la Auditoría Interna al Concejo en el Informe AI-02-2023 “Auditoría de carácter especial sobre el sistema de Control Interno en la Sección de Gestión de Residuos Sólidos en la Municipalidad de Heredia”.

Texto del informe:

En vista de que el día de hoy se conoció y aprobó el Informe AI- 02-2023 **Auditoría de carácter especial sobre el sistema de control interno en la Sección de Gestión de Residuos Sólidos en la Municipalidad de Heredia**, me permito recomendar respetuosamente el seguimiento de las recomendaciones que hace la Auditoría al Concejo Municipal, en el Punto 5.1 que son las siguientes:

5.1.1 Resolver según sus competencias, sobre la propuesta del nuevo Reglamento para la gestión de residuos ordinarios y valorizables de la Municipalidad de Heredia que deberá elevar la Administración al Concejo Municipal a más tardar el 30 de noviembre de 2023. Esta es una recomendación de control y debe ser atendida por el Concejo Municipal a la mayor brevedad posible. (Ver hallazgo 3.2.1)

5.1.2 Tomar las acciones correspondientes para que la tasa de residuos sólidos del periodo 2022, remitida por la Administración con el respectivo estudio tarifario y enviado mediante el oficio AMH-0024-2023, sea conocida y resuelta a la mayor brevedad posible, al igual que con la tasa que propondrá la Administración para el periodo 2023, a más tardar el 30 de noviembre de 2023. Esta es una recomendación de control que debe estar resuelta por el Concejo Municipal a la mayor brevedad posible. (Ver hallazgo 3.2.2)

Hallazgo

En la revisión de la tasa de residuos sólidos y valorizables, se determinó que esta se encuentra desactualizada por cuanto el Concejo Municipal no ha emitido el acuerdo de aprobación a la propuesta que realizó la Dirección de Gestión y Servicios Tributarios de un 6.24% para el periodo 2022. La Administración elevó el estudio tarifario al Concejo Municipal desde el 05 de enero de 2023 y a la fecha (octubre 2023), no se ha emitido el acuerdo municipal de aprobación con el consecuente perjuicio para la Hacienda Municipal al dejar de percibir el ajuste del 6.24% que correspondía a la tasa de residuos sólidos 2022.

Por lo que se recomienda agendar la próxima semana en el Orden del día el seguimiento de este Informe para que, si el Concejo lo tiene a bien proceda a

Solicitar a la Administración que el Director de Servicios e Ingresos, Lic. Francisco Sánchez, presente el Informe que le solicitó el Concejo Municipal al analizar el Informe 85-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a fin de poder valorar antes del 30 de noviembre de 2023 el Informe DST-142-2022 referente a Estudio Tarifario para el servicio de Gestión Integral de Residuos, en el que la tasa tendría un aumento del 6.24%, en la tarifa básica. En vista de que el plazo que da la Auditoría debe ser respetado por el Concejo Municipal, se recomienda ponerle un plazo al Informe que se pide al señor Francisco Sánchez.

La Comisión que debe dictaminar este acuerdo es la de Hacienda y Presupuesto, para efecto de que se pueda trasladar a dicha Comisión.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que ya las tarifas de los servicios ya presentadas en los informes, que le parece que el código ahora da 30 días entonces se tiene que publicar y entregarlo en 30 días después entonces le hice alguna observación con respecto a ese informe y en relación a que si es bueno que el concejo establezca ese acuerdo, que en cuanto a este informe de los residuos si le gustaría también de darle seguimiento en la comisión de control interno precisamente por

algunas manifestaciones que es importante aclarar las ideas de seguimiento entonces eso era señora presidenta y que sí sería bueno que el concejo aclare cuándo entrarían a abrir esas tarifas y que si bien se deben hacer con seguridad porque como le digo la imprenta cierra más o menos a mitad de diciembre y entonces ya no se publica.

El Regidor Santiago Avellán señala que se puede decir que entra a partir o rige a partir del primero de enero y eso no tendría un problema con la publicación, porque establecieron la fecha en que entra a regir y dice esto pensando también en la conversación que tuvieron creo que con el regidor, trabajos que hoy los acompaña con respecto al tema de los cambios de tarifas que a veces ha estresado mucho el tema de si lo publican ahora y luego a partir de su publicación, bueno se elige a partir de su publicación, se soluciona precisamente con definir una fecha el primero de diciembre al día y cree que ahí no queda, más bien salvado el problema de cuándo empieza a regir.

ACUERDO 22

ANALIZADO EL INFORME DE LA LICDA. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE HACE LA AUDITORÍA INTERNA AL CONCEJO EN EL INFORME AI-02-2023 “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA SECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA”, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE EL DIRECTOR DE SERVICIOS E INGRESOS, LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ, PRESENTE EL INFORME QUE LE SOLICITÓ EL CONCEJO MUNICIPAL AL ANALIZAR EL INFORME 85-2023 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, A FIN DE PODER VALORAR ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 EL INFORME DST-142-2022 REFERENTE A ESTUDIO TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, EN EL QUE LA TASA TENDRÍA UN AUMENTO DEL 6.24%, EN LA TARIFA BÁSICA. EN VISTA DE QUE EL PLAZO QUE DA LA AUDITORÍA DEBE SER RESPETADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE SOLICITA AL SEÑOR FRANCISCO SÁNCHEZ PRESENTAR EL INFORME EN UN PLAZO MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES.**
- B. TRASLADAR EL INFORME QUE ENVÍE EL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Para que la municipalidad participe en la organización de la 57 vuelta ciclística a costa rica 2023, como anfitrión de la salida con recorrido controlado de la primera etapa y de la salida y meta de la etapa del circuito presidente. así como, autorizar a la alcaldesa municipal a suscribir convenio con la federación costarricense de ciclismo para la utilización de los fondos que dicha participación requiera y la transferencia de veintidós millones de colones a dicha federación para ese fin.

Texto de la moción:

CONSIDERANDO:

I.-Que la Municipalidad del Cantón de Heredia, en apego a lo dispuesto por los artículos 169 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal, es consciente que su intervención es imprescindible para satisfacer y resguardar plenamente los intereses públicos locales que debe administrar fielmente por disposición constitucional, como los son tutelar las necesidades de educación, el esparcimiento, la promoción de la cultura y el fomento del deporte.

II.- Que la Municipalidad impulsa la práctica del deporte individual, colectivo y la recreación de los ciudadanos, en virtud de ser una actividad de interés público comprometida con la salud integral de la población.

III.- Que de conformidad al Artículo 59, inciso e) de la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación No.7800 del 30 de abril de 1998, se autoriza a las municipalidades y las instituciones públicas o privadas, instituciones autónomas y semiautónomas, para que puedan hacer donaciones, sometiéndose a los controles que fijan las leyes al respecto, al Comité Olímpico o a las Asociaciones deportivas y recreativas que gocen de declaración de utilidad pública.

IV.- Que según consta en la Gaceta No. 175 del 12 de diciembre de 2005, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, acordó en sesión ordinaria No.446-2005, artículo V, inciso 10); del 18 de agosto del 2005, autorizar la Declaratoria de Utilidad Pública a la Federación Costarricense de Ciclismo.

V.- Que desde el año 2008, según consta en las actas del Concejo Municipal, esta institución ha apoyado este evento, para fomentar el deporte, la recreación, la unión de las familias que se hacen presentes y lo siguen por medios de comunicación y para apoyar a los establecimientos comerciales que se ubican en el recorrido del circuito.

VI.- Que durante el presente año la Vuelta Ciclista a Costa Rica está celebrando su 57 aniversario y que, además de la Etapa del Circuito Presidente a realizarse el próximo 25 de diciembre, la salida de la Primera Etapa tendrá como punto de partida el Parque Nicolás Ulloa (Parque Central de Heredia). Siendo ambos eventos de gran magnitud, cubiertos por los medios de prensa, radio y televisión, nacionales e internacionales.

VII.- Que según certificación de Personería Jurídica **No. 3-002-051304** de la Federación Costarricense de Ciclismo, la misma tiene vencimiento hasta el **31 de marzo del 2025**.

VIII.- Que según consta en **Oficio PRM-119-2023** suscrito por el Lic. Luis Villalobos Alpizar, Analista de Presupuesto, existe contenido presupuestario por **¢22.000.000,00** (Veintidós millones de colones exactos) en la Sub-partida de "Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro".

IX.- Que según consta en Oficio **FECOCCI-SPS-18-2023**, la participación será por medio de convenio, debiendo la Municipalidad aportar un monto de **¢22.000.000,00** (Veintidós millones de colones), obteniendo los siguientes beneficios, aparte de promover el Deporte y la Recreación:

1. Diseñar el recorrido del Circuito Presidente de manera tal que el Circuito Presidente tendrá como salida y meta el Parque de la Aurora, pasando por las comunidades del Cantón de Heredia, específicamente por las calles aledañas a La Aurora, CENADA, Barreal, costado La Ladera, costado de entrada a la Carpintera, Residencial Verolís, Santa Cecilia, costado Gran Samaria, entre otras.
2. Diseñar la salida y recorrido de la Primera Etapa de la Vuelta a Costa Rica con punto de partida del Parque Nicolás Ulloa (Parque Central de Heredia).
3. Colocar la tarima oficial (Pódium) de Salida y Meta en el Parque de La Aurora para el Circuito Presidente y en el Parque de Heredia para la salida de la Primera Etapa.
4. Definir el lugar para el remate de metas volantes del Circuito Presidente.
5. Ubicación del logo de la Municipalidad de Heredia en las camisetas del Circuito Presidente y la Primera Etapa. Las dimensiones y características serán correspondientes a cada prenda en particular, según las normas establecidas para tal efecto.
6. Presencia de representantes de la Municipalidad en el Pódium Oficial para imponer camisetas durante la premiación del Circuito Presidente y banderazo de salida de la Primera Etapa de la Vuelta a CR.
7. Presencia para utilizar 4 espacios para vallas publicitarias (5 metros x 1 metro) en recorrido del Circuito Presidente durante el evento (Por ejemplo, banner con mensajes de la municipalidad dando la Bienvenida, mensajes de Gestión Integral de Residuos y otros).
8. Apoyo a las promociones de la Municipalidad durante el Circuito Presidente y la Primera Etapa de la Vuelta a CR (Durante todo el evento el animador transmite al público los mensajes que previamente la Municipalidad le suministra, por ejemplo, la promoción de servicios, anuncio de fechas de recolección de basura, mensajes de Gestión Integral de Residuos, entre otros).

9. Presencia de marca de la Municipalidad de Heredia en la página oficial de la 57 Vuelta a Costa Rica, de la FECOCI.
10. Rotulación de un vehículo oficial con el logo de la Municipalidad para circular durante el Circuito Presidente.
11. Menciones en el sonido ambiente durante la realización del Circuito Presidente y la salida de la Primera Etapa de la Vuelta a CR (Durante todo el evento el animador transmite al público los mensajes de agradecimiento, de bienvenida al evento y de Feliz Navidad y año nuevo, de parte de la Municipalidad).
12. La Municipalidad estará en las menciones que tenga acceso la Federación en las emisoras nacionales (cuña de radios oficiales de la 57 Vuelta a Costa Rica).
13. Logo de la Municipalidad en los medios de prensa en los que se promocióne la 57 Vuelta a Costa Rica.
14. Incluir el Logotipo (FULL COLOR) de la Municipalidad de Heredia en el back panel de la 57 Vuelta a Costa Rica (incluye conferencias de prensa)
15. Elaborar un brochur con información relacionada a su comunidad, para que sean comentada por los medios de comunicación que transmiten en vivo la Vuelta a Costa Rica.
16. Presencia de la Municipalidad de Heredia en las conferencias de prensa convocadas para la 57 Vuelta a Costa Rica.
17. Cualquier otro de interés Municipal a negociar.

POR TANTO:

Al amparo de los anteriores fundamentos, se mociona a este Concejo Municipal para que acuerde:

PRIMERO: Autorizar que la 57 Vuelta Ciclística a Costa Rica tenga como parte de su recorrido el Cantón Central de Heredia, específicamente la salida de la Primera Etapa desde el Parque Nicolás Ulloa (Parque Central de Heredia), frente al Fortín con un recorrido controlado y el Circuito Presidente, en las fechas que la Federación Costarricense de Ciclismo, determine y notifique, preferiblemente el 15 y 25 de diciembre del 2023, respectivamente.

SEGUNDO: Se autorice a la Alcaldesa Municipal a firmar el Convenio con la Federación Costarricense de Ciclismo y la transferencia de los **¢22.000.000,00** (Veintidós millones de colones exactos) a dicha Federación para ser utilizados en la 57 Vuelta Ciclística a Costa Rica.

TERCERO: Autorizar a la administración a brindar todo el apoyo logístico a las actividades de la 57 Vuelta Ciclística a Costa Rica 2023, para que se realicen con el éxito esperado.

CUARTO: Que se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo firme.

La Alcaldesa solicita el trámite de dispensa de tramite de comisión porque efectivamente ya este convenio es un machote de todo desde 2008 es que se ha venido trabajando con este evento y estan ya hoy 2 de noviembre por lo tanto se tiene que hacer toda la tramitología interna correspondiente a lo que es la transferencia de los recursos para poder hacer todos los diferentes procesos y trámites correspondientes a cada uno de los eventos incluyendo la actividad de la conferencia de prensa y la presentación de los equipos que están adicionales, también al proceso de la primera etapa y la última etapa es que el presidente y que también tenemos que hacer las coordinaciones con todos los cuerpos policiales que intervienen, que en este caso siempre anda como 140 personas las que participan en todos los diferentes cierres de todas las rutas y de todas las salidas e intersecciones que recorren el circuito para la seguridad tanto en las personas como de los ciclistas entonces de ahí la necesidad porque si la comisión no tiene la certeza de cuándo va estar lista qué es un evento que ya tiene años realizando la municipalidad ya se ha empoderado dentro de lo que es la parte turística, que apoya lo que es el deporte y en este caso el ciclismo todo es la gente ya a nivel del país y a nivel internacional, sabe que el 25 de diciembre solo acaba el circuito presidente entonces tenemos visitación no solamente el cantón y la provincia si no hay muchas personas que vienen de otros países entonces ya es un momento familiar que se da este 25 de diciembre y agradece todo el apoyo.

ACUERDO 23

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT. Orden del día para dispensar del trámite de comisión dicha moción .A CUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Regidora Margarita Murillo agradecer ya que en realidad esto es una actividad que se ha convertido en parte de la cultura del cantón, que es algo bueno ella ha sido deportista de que tiene

conciencia , que es algo de lo que a le encanta, le fascina o sea oír el escándalo la bulla todas estas cosas son maravillosas y cree que la alcaldía ha venido haciendo un trabajo importante en la elaboración de una serie de actividades culturales y deportivas, sin embargo quiere acotar algo que es importante para todos y todos los que están acá es el asunto de que no se preste por comentarios en redes para una politización , que es decir que no se caiga en la presencia política en cada uno de los eventos , que sabe que tiene su posición como alcalde y que va a estar como alcaldesa en muchas de las manifestaciones pero están en campaña electoral , que va a ser candidata y en eso hay que tener muchísimo cuidado y lo dice porque es la misma queja que han tenido las fracciones de oposición al no ser tomados en cuenta en muchas actividades y que se ha insistido para no creer que la liberación es tanto al lado que liberación está promoviendo porque no se trata de liberación lo que se hace en las en la comunidad , es un trabajo de todo el concejo es un trabajo de la ciudadanía es un trabajo de todos y todas y lo que no quiere es que se politice y se vuelva electoral estas situaciones y solamente lo pone como acotación, hay que tener ese cuidado de poder llevar la mayor participación de los diferentes partidos para evitar pensar que solamente se está haciendo campaña política a la señora alcaldesa porque eso se vería con buenos ojos y eso hay que evitarlo entonces la forma de evitarlo es darle la mayor participación posible inclusive en la medida de lo posible en que puedan hablar las personas que están comprometidas y desde el comité de deportes, de tal manera que se vaya divulgando la responsabilidad en los diferentes eventos , que siempre piensa solamente en su opinión y es su comentario como parte de esta democratización del del uso del recurso público, porque la ciudadanía pone en las manos un recurso del cual tienen que estar dando cuentas y deben evitar pensar que se está usando el recurso como campaña, que eso hay que evitarlo y eso hay que trabajarlo y como consejo es parte de la de la ética decirlo y plantearlo aquí en el concejo.

La Síndica Nancy Cordoba señala que en el pasado circuito del 25 de diciembre , las personas que llegaron fueron muy pocas y se invitó a todo este concejo municipal y solamente llegaron Wayner, Ana Yudel , Juan Eli y su persona y que la tarima era grande porque se suponía que iban a llegar bastantes personas del concejo y no fue, por lo que considera que no es justo que se quiera decir que una actividad se va a politizar cuando se invita a todos inclusive en los premios fueron también partícipes varios entre los premios que se dieron como reconocimiento, entonces es cierto están en año electoral y la señora alcaldesa hace lo que se hace todos los años pero no asisten siempre entonces recordemos la fecha 25 de diciembre para que estemos ahí con ella, ahí en la tarima viendo inclusive , que si querían participar en la vuelta viendo cómo era y todo llegó una persona que era este concejal también y estuvo muy bonito así que no se vale porque ahora que este año electoral se le dice a doña Angela que se está politizando una actividad así que cordialmente invitados a esta actividad.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que no cree que está bien analizar todo eso con áreas de transparencia aunque recuerden que en diciembre hay prohibición o sea hay un como una veda de la publicidad y el tema político y cree que todos debemos ponerle más énfasis al verdadero significado de la Navidad, que es tan importante y la ciclística es muy importante y que quisiera tal vez a la señora alcaldesa que acepto sugerencias una que la habían hablado porque muchos participan en la presentación que se hizo aquí a la par y cree que ahora que se tiene el palacio de los deportes sería bueno que se haga ahí porque realmente algunos no pudieron ver porque todas las cámaras en el frente ahí varios se pelearon entre periodistas y que cree que ahora con el campo que hay en el palacio de los deportes que ojalá la presentación para que los periodistas tengan un buen lugar asignados y ellos ir y estar ahí y como decía doña Margarita , le parece muy bien invitar a todos los grupos deportivos, a los ciclistas a todos , ya que es una fiesta al palacio bien grande para meter la gente que quieran como se llama y es bonito porque realmente ahí fue bien difícil, que entiende los mismos periodistas.

Asimismo indica que cree que tal vez los circuitos no sé si estarán hechos pero que le parece que todos los años se han repetido el mismo circuito, que por lo menos como síndico de mercedes, le gustaría que tienen calle ancha en Mercedes, que ojalá en algún momento tomaran en cuenta para que pasara por la calle ancha o saliera una calle ancha porque como le digo o sea es el mismo circuito todos los años y lo mismo, entonces cree que los demás distritos deberían tener también participación y que talvez la gente que no pueda ir a la Aurora , puedan tener la oportunidad de que pase y ser una fiesta de todos los distritos y ojalá no sé si algún día van a Vara Blanca y sería muy bonito que pase por ahí, se le pida que pase que puede que la municipalidad está invirtiendo dinero y sería muy bueno imagínese algo turístico donde la ciclística, va la familia y también sea una fiesta también, ya que la municipalidad está pidiendo dinero y como dicen el que paga manda entonces también sugerirles se lo hago con todo el respeto a la señora alcaldesa porque sería bueno variar esto y sugerirles , pero que le parece muy bien y como le digo sí en el logro es que vean que entonces cada uno puede ir, pero cree que sí lo que soñaba Margarita si tiene de transparente todo la verdad.

La Alcaldesa Municipal aclara más bien que si hacer una invitación y que los acompañe las actividades a todas las actividades y por directriz de la administración de esta alcaldía todas las jefaturas saben que se le tiene que invitar a todos los regidores y regidoras síndicos y sindicas y también concejales y ve los correos donde todas las actividades están copiados, entonces sí es importante que consulte en verdad el correo electrónico porque el 100% de las actividades se les ha copiado desde que tomé la alcaldía fue una de las primeras directrices que te tomó incluso muchas veces cuando son conciertos y este tipo de actividades se pueden a los asientos y te ponen la reserva, que en el WhatsApp de regidores y síndicos verdad y concejales, que siempre les he preguntado dependiendo de la edad que sea que me confirmen la asistencia para poder reservar los campus y muchas veces confirman 5 personas 10 personas y al final llegan 2, entonces más bien ya después de un rato haber empezado de eventos pasan gente para ir porque también se ve muy feo esas sillas sin personas, entonces siempre ha habido esa convocatoria al 100% de las actividades y si los invita a que los acompañen a todos estos eventos, donde la participación va a ser fundamental y por supuesto en toda la parte de las actividades, que con respecto a lo que decía Mauricio esta competencia es a nivel internacional, entonces el comisario internacional, las altimetrías son específicas, en ese sentido son la parte del kilometraje también es determinado por el comisario internacional y a nivel internacional de gráficos y también la reglamentación correspondiente, entonces no se puede pasar de 2 km que se puede dejar menos de los kilómetros establecidos y las altimetrías y tienen que ser conforme lo establece este circuito que es un circuito y no es una carrera abierta como la que se hace la zona sur de guanacaste etcétera, entonces por eso es que se mantiene porque ya tiene una aprobación internacional entonces de cambiarse la ruta tendrían que nuevamente hacer el registro al llegar internacional y medir que el comisario internacional mira las nuevas altimetrías que todo para ver si cumple o no entonces son una serie de requisitos y factores que por eso es que se mantiene verdad y la logística con respecto a esta ruta, aparte que es el posicionamiento a nivel turístico de todo que ya la gente sabe de dónde posicionarse ya la gente tiene establecido dónde es que también es parte de la norma cuando quiere posicionar un evento para que la gente sepa dónde es si no estás cambiando todo el tiempo la logística y el punto donde sale a donde llega entonces aparte es fundamental, que la parte de lo de lo del palacio de deportes van a analizarlo porque también como parte de eso hay un congresito que hacen los comisarios internacionales y siempre piden un espacio específico con ciertas características de internet y con cierta característica en cuanto a acceso de las personas y de todo para previamente la presentación de los equipos hacer el congreso, entonces van a ver porque en ese sentido lo pendiente, la cantidad de personas que sean tendríamos que ver si alguna de las de las únicas salas que hay en el palacio de deportes reúne las características que ellos solicitan entonces sí es importante que sepan que el espacio se define por norma técnica y también el recorrido en el circuito, que también hay una norma técnica internacional que es el que hace que la mantengan también en ese sentido para poder aclararlo y de antemano agradece por el apoyo.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez reconoce lo importante que puede ser la práctica deportiva y las personas deportistas, los referentes importantes que se vuelven para la niñez es en años anteriores también habían hecho esta consulta, si es que existen indicadores de impacto sobre la publicidad o de la práctica deportiva y este cómo se hace la trazabilidad de estos datos, que cree que sería este muy valioso darlos a conocer porque como ciclista urbana y en un máxima, ni siquiera para acercarme a sus espacios, pero que le emociona muchísimo y compartía que su sueño era ser fotografiada deportiva y es una cosa muy emocionante y todas las personas pues viven por una cuestión común y entonces es un espacio como muy rico y en el orden comunitario también es interesante ver como las personas activan esas redes y disfrutan de los espacios y la camaradería incluso la niñez tienen espacios para intercambiar de forma distinta entonces era eso consultada el de esos indicadores.

La Regidora Maritza Segura indica que para nadie es un secreto que ella siempre en todos los años ha apoyado esta esta vuelta ciclística, pero que esta vez no la voy a apoyar y cree que tienen muchas deudas con los colaboradores de la administración, que saben los correos que mandaron los correos que se les ha mandado donde algunas personas está sin uniforme sin zapatos, que tienen inundaciones en Heredia, falta de alcantarillado con mayor capacidad, que se ha solicitado en cualquier cantidad de veces que un presupuesto desde la comunidad para lo que es implementos de sillas de ruedas implementos para personas con discapacidad y no ve ningún presupuesto entonces realmente les desea suerte, que todos los años lo ha apoyado, pero esta vez este quiere decirle al pueblo herediano y a los compañeros acá y a la señora alcaldesa que no va a dar el voto positivo por lo que ya ha dicho y cree que saben todos sacar a la lucha que están dando las personas de la administración y no se puede ahí se ve que dice don Luis Villalobos existe el presupuesto para esto, sí existe el presupuesto pero no para otras cosas entonces de su parte este y de una vez se para quedar su voto salvado.

La Alcaldesa respecto a las palabras doña Maritza si quiere aclarar porque no quiero que quede entre la ciudadanía ni en el concejo municipal que en el año 2020 desde 2020 hasta ahora que ella ingreso no sean autorizados comprade uniformes y zapatos para funcionarios municipales apenas 20 ahí están los documentos las requisiciones donde se da la orden de una de esas, el proceso de contratación no obstante dado que es una compra bastante alta se presentaron procesos de apelaciones a las adjudicaciones, ya lo que es lo de los zapatos y de todo hoy se firmaron todas las órdenes de compra para lo que son la parte de los zapatos y otros implementos de seguridad para el pago personal en este momento lo que son los uniformes que estará también un proceso legal porque la empresa adjudicada no está cumpliendo con los requerimientos que se le hicieron de seguridad para los mismos y no se le va a dar a los funcionarios y funcionarias un equipo que no tenga las condiciones de calidad que se solicitaron, por lo que entonces se está haciendo el proceso para adjudicar a las a la segunda, diferente que quedó en el proceso que ahí es donde viene toda la parte de lo que es cuando el personal entonces no es un asunto de que no haya ningún presupuesto, que esta municipalidad tuvo un presupuesto bastante alto y el asunto de un proceso de contratación mismo que ya ahorita se está ejecutando y que recuerdan que tuvieron este año lo nueva ley de contratación pública que también eso ha alargado también los procesos y la forma también de intervención antes de situaciones, y que quería aclararles eso.

El Regidor David León indica que celebra y que doña Angela es esclarezca que ya el proceso está finalizando de contratación para la adquisición de los uniformes que necesitan las y los compañeros funcionarios municipales porque ya hace más de 1 año en la primera edición de cuentas de doña Angela vio a unos compañeros oficiales de policía y compañeras en particular que estaban utilizando el legens porque no tenían uniforme además una compañera le dijo que desde que estaba ahí nunca le dieron un informe y tienen que conseguir cómo comprarlo y un pantalón táctico un uniforme táctico no es accesible entonces pues si puede dar fe de que en aquel momento lo conversaron hace más de 1 año, que doña Angela le dijo eso va y corrió con ese tema, que lamentablemente a veces las cosas se dificulta y concretarlas por también la dinámica de algunos departamentos como los proveeduría y eso también tienen que entenderlo porque independientemente el día de mañana quién va a llegar a la alcaldía va a llegar con los mismos vicios que están hoy en día y muchos de los problemas que hoy se le señalan a este cuerpo político o a la alcaldía pues en realidad son problemas que es difícil resolverlo desde el ámbito de las competencias tiene que ver también con la cultura institucional, que el día de mañana si en esta administración es de otro color político probablemente le señalarán algunas cosas que a lo mejor puedan ser responsabilidad de algunos departamentos muy concretos, entonces también hay que observar temas disciplinarios y cree que en eso tal vez es donde tienen que abocar a comenzar a tomar cartas en el asunto porque hay cosas que no pueden seguir pasando y concretamente quería referirme al tema que planteo doña Margarita en su intervención y decirle a doña Nancy con todo el respeto doña Margarita no vino a señalar que es que este esta actividad se iba a usar con fines políticos lo que hizo fue una reflexión diciendo que nos tienen que cuidar de no caer en eso de no hacer eso esa era la advertencia que hacía doña Margarita por qué, tienen una realidad que es del régimen municipal y es que el régimen municipal es el único régimen político de este país en donde los funcionarios se pueden elegir y lamentablemente la legislación permite que los funcionarios que se puedan reelegir sigan en el cargo y cree que eso estructuralmente le da una ventaja a quien está en el cargo independientemente que ahora es liberación nacional, en esta municipalidad podríamos hablar de Belén podríamos hablar de otros municipalidades que están en manos de otros partidos políticos, en donde obviamente el titular de la alcaldía tiene ventaja porque están en el cargo mientras también ejerce una condición de candidato entonces lo que tienen que cuidar es el tono, lo que tienen que cuidar es también la credibilidad y ese es el llamamiento que hace doña Angela y cree que la reflexión aquí que deberían tener todos los partidos de alcance nacional que tienen representación en la asamblea legislativa es cambiar la legislación y establecer que esos funcionarios que se quieren reelegir en el cargo y pues tengan en un periodo de tiempo previo a la campaña que retirarse del cargo por qué ya da una ventaja estructural estar en el cargo cuando este evento se desarrolle aunque doña Angela la conferencia de prensa no pida el voto ni se refiera políticamente a su aspiración, que el hecho de tener una conferencia de prensa en diciembre con lo que significa implica una ventaja verdad pero no es necesariamente porque doña Angela así lo quiera porque así, lo es por la estructura, que también entonces también la reflexión no puede quedar solamente en que están hablando también, que habría que pensar en cambiar la legislación.

El Regidor Santiago Avellán indica que no iba a intervenir pero no quería dejar este tema en el tintero se va a referirme a que como vecino de Heredia y yo por lo menos sí participa todos los años de la vuelta ciclística, que lo que no hace es que la Aurora porque aprovecha el día que es 25 de

diciembre y se va donde su papá lo pasa en familia, con él sale buscan una silla y disfrutan del del evento de ahí que por ejemplo no comparte la propuesta del síndico Mauricio que dice que se lo lleven para Mercedes, que él prefiere que se quede donde está pues porque ha generado un día de familia bastante interesante pero cree que hay cosas aquí, que son importantes que han mencionado la regidora Margarita Murillo, la regidora Maritza Segura y queda mejor mencionado de alguna manera también el regidor León y a las que quiere referirse brevemente, que le parece que el tema de la diligencia política es muy delicado, que están en un tiempo en que en efecto hay que ser sumamente cuidadosos porque la ley plantea de no hacer actividad política y es la limitación que da no hacer actividad política en horas laborales pero también dice que no pueden usar el cargo para asuntos que beneficien a un partido político y entonces desde ahí tanto la señora alcaldesa como los que así están, como los que estén en cualquier evento municipal han de ser muy prudentes, muy cuidadosos porque el hilito es muy delgado en cuanto a beneficiar un partido no beneficiarlo y desde esa perspectiva le parece que vale la pena rescatar esa llamada de atención

Menciona que por y por otro lado la regidora Maritza Segura hablaba de varias cosas presupuestarias que son sobre todo el sufrimiento o han sido el sufrimiento de algunos funcionarios de los cuales pues no es parte porque ha estado aquí pero todos conocen que tiene 20 años de estar ligado a la municipalidad y por supuesto que se solidariza con la situación y que es lamentable que han estado viviendo desde el año 2020, que por dicha no le tocó sin embargo quiere decirle señora alcaldesa que le va a dar el voto de confianza en esta actividad porque considera que este es un evento masivo que convoca a las personas y que de alguna manera reviste una gran alegría no sin antes decirle que pongan atención, llamado respetuoso a poner atención a estos asuntos económicos de los que se ha quejado la regidora Maritza Segura que le parece que hay que tenerlos también en consideración

ACUERDO 24

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA :

- A. AUTORIZAR QUE LA 57 VUELTA CICLÍSTICA A COSTA RICA TENGA COMO PARTE DE SU RECORRIDO EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, ESPECÍFICAMENTE LA SALIDA DE LA PRIMERA ETAPA DESDE EL PARQUE NICOLÁS ULLOA (PARQUE CENTRAL DE HEREDIA), FRENTE AL FORTÍN CON UN RECORRIDO CONTROLADO Y EL CIRCUITO PRESIDENTE, EN LAS FECHAS QUE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO, DETERMINE Y NOTIFIQUE, PREFERIBLEMENTE EL 15 Y 25 DE DICIEMBRE DEL 2023, RESPECTIVAMENTE.**
- B. SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL A FIRMAR EL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO Y LA TRANSFERENCIA DE LOS ₡22.000.000,00 (VEINTIDÓS MILLONES DE COLONES EXACTOS) A DICHA FEDERACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LA 57 VUELTA CICLÍSTICA A COSTA RICA.**
- C. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A BRINDAR TODO EL APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES DE LA 57 VUELTA CICLÍSTICA A COSTA RICA 2023, PARA QUE SE REALICEN CON EL ÉXITO ESPERADO.**
- D. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 25

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alt. Orden del día para conocer la AMH 1142-2023 Y EÑL CCDFRH 473-2023, del Comité Cantonal de Deportes, mismo que se había retirado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcalde Municipal
Asunto: Remite oficio DSEC-GC-0062-23 referente a solicitud de autorización uso de la plaza de La Aurora para el domingo 03 de diciembre de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. y la plaza de Mercedes Norte, el domingo 10 de diciembre de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [AMH-1142-2023](#)

Texto del documento AMH 1142-2023:

Para su valoración, traslado oficio DSEC-GC-0062-2023; mediante el cual solicita el uso de la plaza de la Aurora para el domingo 3 de diciembre en un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. y el uso de la plaza de Mercedes Norte para el domingo 10 de diciembre en un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Por lo anterior, agradezco al estimable Órgano Colegiado; si a bien lo tiene, emitir el acuerdo de autorización.

Texto del documento DSEC -GC 0062-2023:

Las unidades de Cultura, Intermediación Laboral y Accesibilidad Laboral, nos encontramos coordinando el desarrollo de los Festivales Vive la Navidad 2023, que se realizaran en las comunidades del Cantón.

Para lo cual, se requiere el uso de la plaza de la Aurora para el domingo 3 de diciembre en un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., así como el día anterior para el montaje correspondiente a partir de las 10:00 a.m. y el domingo 10 de diciembre el uso de la plaza de Mercedes Norte, en un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. y el día anterior para su montaje a partir de las 10:00 a.m.

Texto Del documento CCDRH 473-2023

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le saluda cordialmente, a la vez le informamos que en la Sesión Ordinaria N°32-2023 celebrada el Lunes 02 de octubre del 2023 se recibió oficio AMH-0974-2023 de la Alcaldía Municipal. Asunto: Solicitudes Festival “Vive la Navidad”.

En línea con lo solicitado la Junta Directiva autoriza el uso de las canchas para las fechas indicadas: Polideportivo Los Lagos el 26 de noviembre, Plaza de la Aurora el 03 de diciembre y Plaza de Mercedes Norte el 10 de diciembre de 2023. Para esto, se realizó la reserva de los espacios por parte del Sr. Roberto Víquez Torres, Encargado de Zonas Deportivas y Comités Comunales, en caso de requerir alguna coordinación adicional pueden comunicarse con él al teléfono: 2260-5241 / 2560-5729 Ext. 110 o al correo rviquez@ccdrheredia.go.cr.

Además, se traslada el oficio de cita a la Srta. Natalia Ulate Sancho, Coordinadora Recreativa, para que ajuste las fechas y lugares de los festivales recreativos del Comité para que coincidan con las del Festival “Vive la Navidad”, con el fin de que se realice una sola actividad en conjunto, además, para que realice las coordinaciones necesarias para brindar las clases de cardio dance solicitadas para los domingos del 19 de noviembre al 17 de diciembre.

Para estos efectos, pueden comunicarse con la Srta. Natalia Ulate Sancho, Coordinadora Recreativa, al teléfono: 2260-5241 / 2560-5729 Ext. 103 o al correo nulate@ccdrheredia.go.cr para coordinar lo correspondiente. Se adjunta oficio AR-NUS-066-2023 de la Srta. Natalia Ulate Sancho, Coordinadora Recreativa, en respuesta a lo solicitado.

ACUERDO 25

ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDE MUNICIPAL , EL DSEC-GC-0062-23 Y LA RESPUESTA CCDRH 473-2023, DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA PLAZA DE LA AURORA PARA EL DOMINGO 03 DE DICIEMBRE DE 6:00 A.M. A 10:00 P.M; Y LA PLAZA DE MERCEDES NORTE, EL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 6:00 A.M. A 10:00 P.M., PARA REALIZAR EL FESTIVAL VIVE LA NAVIDAD 2023, QUE SE REALIZARAN EN LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 301-2023 AL SER LAS 11 HORAS CON 03 MINUTOS.-**

**MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**AMALIA JARA OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

mbo/.